

RESPONSABILIDAD SOCIAL

EDUCACIÓN CENTRADA
EN EL APRENDIZAJE

EDUCACIÓN BASADA EN
COMPETENCIAS



MODELO EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

FLEXIBILIDAD

INNOVACIÓN

INTERNACIONALIZACIÓN

Aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria efectuada el 12 de julio de 2012.

Directorio Institucional

M. Phil. Alfredo F. J. Dájer Abimerhi
Rector UADY

M. en Ing. José Antonio González Fajardo
Secretario General

Lic. Renán Ermilo Solís Sánchez
Abogado General

Dr. José de Jesús Williams
Director General de Desarrollo Académico

C.P. Aureliano Martínez Castillo
Director General de Finanzas

C.P. Manuel Jesús Escoffié Aguilar, M.I.
Director General de Administración y Desarrollo de Personal

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) propone la actualización de su Modelo Educativo, en respuesta a las tendencias globales y nacionales de la educación, la cual es producto de los cambios de los últimos años, en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales que se presentan en el plano internacional. Esta propuesta atiende a la Misión y Visión institucionales y da cumplimiento a uno de los quince programas prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PDI).

Esta propuesta actualiza el Modelo Educativo y Académico (MEyA) y da origen al Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), con la finalidad de responder de forma pertinente al compromiso social de la Universidad, y coloca en el centro la Formación Integral del estudiantado, por medio de la articulación de seis ejes: educación centrada en el aprendizaje, educación basada en competencias, responsabilidad social, innovación, flexibilidad e internacionalización. En el presente documento, se define cada uno de ellos; se describen sus implicaciones en los planes y programas de estudio, así como en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y se señalan las implicaciones de la articulación de los seis ejes en la evaluación de prácticas, procesos y productos del cuerpo estudiantil y profesorado, el programa educativo y la institución.

El MEFI considera como sus actores centrales al estudiante, profesor, y personal administrativo, manual y directivo. En este sentido, se declaran las competencias genéricas de la y el estudiante UADY, el perfil de la y el profesor UADY, así como del personal directivo, administrativo y manual UADY.

El MEFI establece las bases para considerar el currículo como un ámbito de prácticas, relaciones e interacciones en el que todos los actores contribuyen a la Formación Integral del estudiantado, con el compromiso de formar egresadas y egresados capaces de incorporarse en la sociedad con una actitud emprendedora y responsable en los ámbitos social, profesional y personal.

“Luz, Ciencia y Verdad”

M. Phil. Alfredo F. J. Dájer Abimerhi
Rector

ÍNDICE

El MEFI en el contexto del plan de desarrollo institucional.....	9
Atributos de la Visión y programas institucionales prioritarios relacionados con el MEFI	9
Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI).....	11
Capítulo I. Modelo Educativo	12
I. Tendencias globales de la educación.....	12
a. La UNESCO	14
b. El Proyecto Alfa Tuning.....	15
c. Impacto de las tendencias globales de la educación en el mercado laboral	16
II. Tendencias nacionales de la educación	17
a. La ANUIES	17
b. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 – 2012.....	18
c. El Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012.....	18
d. La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)	19
III. El Modelo Educativo y Académico (MEyA)	20
a. Aportaciones del MEyA	21
b. ¿Por qué actualizar el MEyA?	22
IV. Fundamentación filosófica del MEFI	24
V. El MEFI en la UADY	26
La Formación Integral	26
VI. Los ejes del MEFI.....	27
a. Educación Centrada en el Aprendizaje (ECA)	28
El constructivismo en la ECA como referente en el proceso de enseñanza y aprendizaje	29
b. Educación Basada en Competencias (EBC).....	31
Clasificación de las competencias en el MEFI.....	33
c. Responsabilidad Social (RS).....	34
d. Internacionalización.....	35
e. Flexibilidad	37
f. Innovación	38
VII. Implicaciones de la implementación de los ejes.....	40
VIII. Las y los actores del modelo	46

a. La y el estudiante	46
b. La y el profesor.....	48
c. El personal directivo	51
d. El personal administrativo y manual.....	52
Capítulo II. Modelo Académico	54
IX. Lineamientos para el diseño y elaboración de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado	54
a. Construcción del perfil de egreso formulado en competencias	54
Estudio de referentes.....	55
Definición de las competencias genéricas, disciplinares y específicas	56
b. Determinación de los contenidos a partir de las competencias genéricas, disciplinares y específicas	57
c. Definición de las asignaturas a partir de los contenidos.....	57
d. Asignación de créditos	58
e. Elaboración de los programas de estudio	62
f. Elaboración de la malla curricular	63
Asignaturas Institucionales de Licenciatura	64
g. Integración del plan de estudios.....	65
h. Implementación del plan de estudios	66
i. Evaluación del plan de estudios	66
X. Lineamientos generales para la operación de los programas educativos de la UADY.....	67
a. Acreditación de las asignaturas.....	67
b. Prácticas profesionales	68
c. Servicio social	69
d. Inglés como segundo idioma.....	70
e. Emprendedores.....	71
f. Investigación	71
g. RSU y Cultura Maya para los PE de posgrado	71
h. Movilidad estudiantil	72
i. Titulación	73
j. Graduación.....	73
XI. Reflexión final.....	75
Glosario de siglas y términos	76
Siglas	76

Términos	76
Referencias	79
Apéndice A. Listado de competencias genéricas acordadas por América Latina.....	83
Apéndice B. Implicaciones de los ejes propuestos por la comunidad académica	84

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

CUADROS

Tabla 1. Características y elementos del MEyA que se mantienen o replantean en el MEFI.....	23
Tabla 2. Implicaciones de la ECA en los planes y programas de estudio y el proceso de enseñanza y aprendizaje	41
Tabla 3. Implicaciones de la EBC en los planes y programas de estudio y el proceso de enseñanza y aprendizaje	42
Tabla 4. Implicaciones de la RS y la innovación en los planes y programas de estudio y el proceso de enseñanza y aprendizaje	43
Tabla 5. Implicaciones de la flexibilidad e internacionalización en los planes y programas de estudio y el proceso de enseñanza y aprendizaje.	44
Tabla 6. Implicaciones de la articulación de los seis ejes en la evaluación	45
Tabla 7. Número de créditos y total de horas de aprendizaje de un(a) estudiante por nivel educativo de licenciatura y posgrado	59
Tabla 8. Duración de un PE y duración máxima para cursar un PE	61
Tabla 9. Proporción de créditos para las asignaturas obligatorias, optativas y libres para los PE de licenciatura y posgrado	62
Tabla 10. Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura.....	67
Tabla 11. Porcentaje máximo de créditos por nivel educativo que puede cursar el estudiantado fuera de la Facultad	72
Tabla 12. Algunas alternativas para presentar el trabajo terminal en el Posgrado	74
Tabla 13. Implicaciones de la ECA en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	85
Tabla 14. Implicaciones de la ECA en la evaluación y el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	86
Tabla 15. Implicaciones de la EBC en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	86
Tabla 16. Implicaciones de la EBC en la evaluación y el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	87
Tabla 17. Implicaciones de la Flexibilidad en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	88
Tabla 18. Implicaciones de la Flexibilidad en la evaluación y el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	88
Tabla 19. Implicaciones de la Innovación en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	89
Tabla 20. Implicaciones de la Innovación en la evaluación y el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	90
Tabla 21. Implicaciones de la Internacionalización en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	91
Tabla 22. Implicaciones de la Internacionalización en el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	91

Tabla 23. Implicaciones de la Responsabilidad Social en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	92
Tabla 24. Implicaciones de la Responsabilidad Social en el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria	92

FIGURAS

Figura 1. Estructura del Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI).	11
Figura 2. Ejes del Modelo Educativo para la Formación Integral	27
Figura 3. Secuencia metodológica para el diseño y elaboración de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado	54
Figura 4. Perfil de egreso formulado en competencias	55
Figura 5. Referentes para la construcción del perfil de egreso	56
Figura 6. Referentes de los ámbitos institucional y de la Facultad, necesarios para la construcción del perfil de egreso formulado en competencias de un PE	56
Figura 7. Definición de las asignaturas a partir de los contenidos derivados del perfil de egreso	57

EL MEFI EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Como resultado de un proceso participativo de planeación estratégica, la Universidad Autónoma de Yucatán establece su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PDI). El PDI es un instrumento que orienta el rumbo de la institución, adaptable a la evolución de los contextos interno y externo de la Universidad para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica. La actualización del Modelo Educativo se establece en el marco de los atributos que componen la Visión UADY 2020, declarada en el PDI 2010-2020.

La implementación eficaz del PDI en todos los espacios de la Universidad focalizará los esfuerzos institucionales para hacer realidad la Visión UADY 2020: “la Universidad Autónoma de Yucatán es reconocida como la institución de educación superior en México con el más alto nivel de relevancia y trascendencia social”. Para lograr la visión se ha desarrollado un programa integrador denominado “Responsabilidad Social” que articula quince programas institucionales prioritarios y requiere del compromiso, esfuerzo y trabajo coordinado y armónico de todos los miembros que integran la comunidad universitaria.

Atributos de la Visión y programas institucionales prioritarios relacionados con el MEFI

De los catorce atributos que conforman la Visión, tres de ellos son los que dan dirección a las acciones relativas al MEFI de la Universidad:

1. Formar ciudadanos con nivel bachillerato, licenciatura y posgrado, altamente competentes en los ámbitos nacional e internacional, con un alto grado de adaptación y creatividad en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento, conscientes de su responsabilidad social y su participación en el desarrollo sostenible global, y con amplias capacidades para vivir y desarrollarse en un entorno global y multicultural.

Las y los egresados de la Universidad son ampliamente reconocidos y valorados en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento.

2. Contar con una oferta educativa amplia, diversificada y socialmente pertinente del nivel medio superior y superior, impartida bajo las modalidades presencial, no presencial y mixta, reconocida por su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales y, en su caso, internacionales de evaluación y acreditación. La oferta educativa del nivel medio superior contribuye activamente con el desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato y atiende de

manera diferenciada a jóvenes del grupo de edad, extra edad y en condiciones de desventaja, por medio de modalidades diferentes.

Los programas educativos del nivel superior son flexibles y pertinentes a las necesidades del desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la nación, y del desarrollo sostenible global, en los que las y los estudiantes pueden aprovechar toda la oferta educativa de la Institución para su formación. Se cuenta también con programas educativos transversales de carácter multidisciplinario que se imparten en colaboración con el personal académico de los campus, así como para la actualización y capacitación de profesionales en activo, de aquellos que se encuentran en proceso de reinserción en el mundo laboral y para la educación de adultos.

3. Poseer un modelo educativo que promueve la Formación Integral del estudiantado bajo un enfoque multicultural, multi, inter y transdisciplinario, de participación social y del desarrollo sostenible local y global.

Los programas institucionales que priorizan el desarrollo de estos tres atributos son:

- a. Actualización, ampliación y diversificación de la oferta educativa.
- b. Actualización del modelo educativo.

MODELO EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL (MEFI)

El MEFI presenta la fundamentación teórica y filosófica para sustentar la actualización del MEyA, los ejes que lo componen, sus implicaciones en los planes y programas de estudio y los actores principales que concibe la UADY. Asimismo, ofrece los lineamientos para el diseño de los planes y programas de estudio, así como los lineamientos generales para la operación de los programas educativos (PE) de la Universidad, acordes con el MEFI (Figura 1).

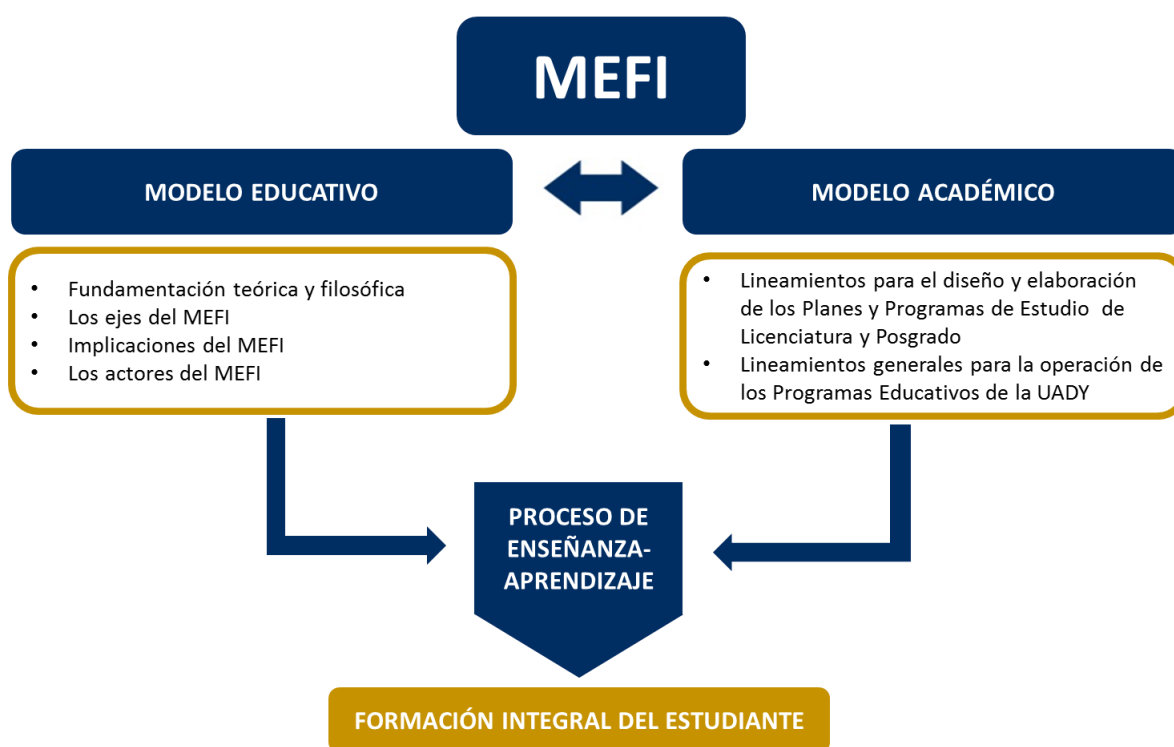


Figura 1. Estructura del Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI).

CAPÍTULO I. MODELO EDUCATIVO

I. TENDENCIAS GLOBALES DE LA EDUCACIÓN

El contexto global de este siglo se caracteriza por cambios estructurales en todos los órdenes, que trascienden de manera importante en nuevos modos de producción basados en el saber, por lo que la riqueza de los países, hoy en día, tiende a medirse con base en su capacidad de generar y aplicar innovadoramente el conocimiento (Waldman y Gurovich, 2005) y la capacidad de producir, adaptar y utilizar el conocimiento científico y tecnológico a los requerimientos sociales.

La **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** ha desempeñado una labor importante al incorporar en la agenda de todos los países la educación como tema central. Ha hecho énfasis en no perder de vista que es una herramienta para el desarrollo sostenible de las personas y las sociedades.

La Unión Europea (UE) creó el **Programa Sócrates**, que promueve la cooperación europea en todos los ámbitos de la educación (movilidad en Europa, elaboración de proyectos comunes, creación de redes europeas, realización de estudios y análisis cooperativos, entre otros). Como parte de este programa, en 1987 surgió el **Programa Erasmus**, con la finalidad de promover la movilidad de los estudiantes de nivel superior y permitirle al profesorado participar en intercambios, elaborar cursos en común, programar cursos intensivos y participar en la constitución de redes temáticas. Actualmente, este programa forma parte integral del “Lifelong Learning Programme (LLP) 2007-2013” que busca realzar la calidad y reforzar la dimensión europea de la educación superior por medio de la cooperación entre universidades, aumentando la movilidad europea y fomentando el reconocimiento académico de estudios en toda la UE.

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** afirma que la globalización y modernización están creando un mundo cada vez más diverso e interconectado. Para comprender y funcionar bien en este mundo, los individuos necesitan, por ejemplo, dominar las tecnologías cambiantes y comprender enormes cantidades de información disponible. También enfrentan desafíos colectivos como sociedades, tales como el balance entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, y la prosperidad con la equidad social. En estos contextos, las competencias que los individuos necesitan satisfacer para alcanzar sus

metas se han ido haciendo más complejas, requiriendo de un mayor dominio de ciertas destrezas definidas estrechamente. Por esta razón, la OCDE creó el **Proyecto de Definición y Selección de Competencias (DeSeCo)** desde 1997, para proporcionar un marco que guíe las evaluaciones de nuevos dominios de competencias; contribuir con resultados valiosos para las sociedades y las personas; ayudar a los individuos a enfrentar importantes demandas en una amplia variedad de contextos, y ser relevante tanto para los especialistas como para todos los individuos (OCDE, 2005).

Este proyecto dio lugar al **Proceso de Bolonia**, firmado en 1999, cuyo propósito fue la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, por medio de un proceso de convergencia, para lo cual se desarrolló el Proyecto Tuning Europeo como una estrategia para la convergencia europea de los programas educativos por competencias, cuyos objetivos fueron: facilitar la movilidad de estudiantes, fortalecer el desarrollo de capacidades generales y específicas; y adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003) .

El Proyecto Tuning Europeo propone la convergencia europea de los planes de estudio. Sus antecedentes fueron la creación de un área de educación superior europea, la necesidad de calidad y mejora del empleo de la ciudadanía, y visión de la educación desde la perspectiva del estudiante. Los objetivos de este proyecto fueron: facilitar la convergencia en la educación superior europea; crear una base para la comparabilidad y transparencia; elaborar puntos de referencia para el análisis y comparación de las estructuras de las titulaciones; motivar a las universidades para desarrollar sus estrategias, no solamente en relación con los conocimientos, sino con las competencias generales.

El **Proyecto América Latina Formación Académica**, conocido como **Alfa Tuning** (Tuning-América Latina, 2007), deriva del Proyecto Tuning Europeo y busca la convergencia de estudios académicos con base en competencias, y brinda posibilidades de articulación entre sistemas de educación superior. El proyecto atiende propósitos compartidos de los países participantes relacionados con el objetivo común de responder a las tendencias internacionales de la formación universitaria, en el marco de los principios de calidad y pertinencia.

A continuación se presentan las contribuciones que hacen la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Proyecto Alfa Tuning, a las tendencias globales relacionadas con la educación.

a. La UNESCO

Vislumbra a la educación como el peldaño crucial para atender las problemáticas sociales, humanas, culturales y de sustentabilidad, en un marco de macro tendencias como la globalización, la conformación de las sociedades del conocimiento y las grandes innovaciones científicas, tecnológicas y sociales. Además, se ha conferido en el modelo económico de los países una gran prioridad al capital humano, en donde la educación tiene un papel importante para fortalecerlo en el desarrollo de las competencias necesarias para participar con propuestas que contribuyan a la solución de los problemas de las sociedades del conocimiento (UNESCO, 2005).

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 2009), la ONU concluyó que, para enfrentar con creatividad los desafíos del siglo XXI, es necesario:

- a) Retomar el *binomio enseñanza–investigación* como fuente de *innovación y creación de conocimientos*, y permitir, de esta manera, difundir sus resultados con mayor rapidez.
- b) Recurrir a procesos de colaboración entre el *bien público y las asociaciones privadas* para impulsar y definir políticas que busquen igualdad de oportunidades al servicio de la cohesión social.
- c) Atender la *demanda*, cada vez más creciente, y asegurar su *calidad*, mediante el *acompañamiento* y el *uso de las tecnologías de información y comunicación* que conduzcan con equidad al éxito.
- d) *Preservar la libertad académica y la responsabilidad personal* de pensar, investigar, enseñar y publicar, teniendo como condición el progreso científico.
- e) Alentar la *internacionalización y el respeto a la diversidad cultural*, mediante la cooperación.
- f) Promover la comparabilidad entre los programas educativos para facilitar la *movilidad* de estudiantes y docentes.
- g) *Formar ciudadanos de la nación y el mundo*, mediante los valores que sirvan como una herramienta para la construcción de la identidad nacional y de una ciudadanía mundial.
- h) *Fomentar el desarrollo sostenible*, con programas educativos que promuevan la *responsabilidad social y la innovación educativa*.

A estos desafíos se suman los propuestos en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (UNESCO, 2009), que plantea favorecer el desarrollo de

competencias y de los valores universitarios para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada, al grado que contribuya a construir la identidad continental.

También se plantean como retos y oportunidades ineludibles: la educación a lo largo de la vida, la consolidación de la investigación pedagógica, el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía, el desempeño activo en el mundo del trabajo y la comprensión de la diversidad de las culturas. Se considera de vital importancia reconocer al profesor como un actor fundamental que debe contar con las competencias para impulsar el desarrollo de nuevos modelos educativos en los que se privilegia el aprendizaje sobre la enseñanza, por lo que resulta indispensable garantizar su formación permanente bajo adecuadas condiciones laborales, regímenes de trabajo y salario.

b. El Proyecto Alfa Tuning

El Proyecto Alfa Tuning está sustentado en la colaboración entre instituciones de educación superior, busca el reconocimiento de estudios académicos, brindando posibilidades de articulación entre sistemas de educación superior; por ello, la formación universitaria tiene que presentar un buen nivel de consenso respecto a puntos de referencia acordados conjuntamente y reconocidos dentro de cada una de las áreas y disciplinas específicas, respetando la diversidad, libertad y autonomía. En él se reconoce que las tendencias universales de la educación superior son:

- La educación para el desarrollo de competencias implica cambios profundos en la pedagogía que tienen consecuencias en el rol del profesor y del estudiante.
- La redefinición de los perfiles profesionales, en donde el pensamiento crítico, el conocimiento profundo de la realidad local y mundial, la capacidad de adaptación al cambio y el alto compromiso ético con la sociedad, están presentes.
- La educación basada en el aprendizaje, en donde el trabajo del estudiante es fundamental para su desarrollo y formación.

Este proyecto también reconoce que para ocupar un lugar en las sociedades del conocimiento, la formación de recursos humanos es de vital importancia y que el ajuste de las carreras a las necesidades de la sociedad, en los ámbitos local y global, es un elemento de innegable relevancia. Por eso, una de las líneas centrales de este proyecto ha sido la búsqueda de consensos entre la comunidad académica y profesional (colegios, grupos profesionales y

empresariales y profesorado), de tal manera que fuera posible avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles, de forma articulada. Este proyecto identificó las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el estudiante que se centraran en los requerimientos disciplinares y de la sociedad, en términos de preparación para el mercado de trabajo y la ciudadanía (Apéndice A).

c. Impacto de las tendencias globales de la educación en el mercado laboral

En un ambiente de rápida obsolescencia del conocimiento e incertidumbre, el mercado laboral requiere que los egresados de las instituciones de educación superior cuenten con las competencias que les permitan tener la disposición para adaptarse a un universo cambiante (Morín, 1998). Hasta hace algunos años, las profesiones podían permanecer estáticas; sin embargo, esto ya no es posible y el reto actual consiste en formar profesionales con capacidades y perfiles flexibles para cumplir con las exigencias y necesidades emergentes, tanto de la sociedad como de los nuevos modelos de producción (Reggeti, 2009). Las tendencias internacionales muestran que las profesiones han evolucionado hacia una forma que hoy se denomina familias de profesiones, debido a que la frontera entre las diversas profesiones es muy sutil y, por ello, hay que desarrollar en los egresados capacidades que les permitan transitar de una profesión a otra y responder a los contextos sociales, tanto locales como nacionales e internacionales.

El proyecto DeSeCo identifica las competencias para la empleabilidad y la ciudadanía en la sociedad del conocimiento, que dio origen a la definición de las competencias genéricas (organizadas en instrumentales, interpersonales y sistémicas), a su vez asumidas como competencias para la vida.

Estas tendencias influyen en forma determinante en los sistemas educativos, en todos los niveles, desde el básico hasta el superior.

II. TENDENCIAS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN

Las tendencias nacionales están alineadas a las mundiales. En México, se expresan a través de las políticas y lineamientos que establece la Secretaría de Educación Pública (SEP) en todos los niveles educativos y, en los últimos años, en la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) que propone el desarrollo de competencias genéricas y específicas, a través de los gobiernos federal y estatales en sus Planes de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación, e instancias como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

a. La ANUIES

La ANUIES (2000) ha formulado lineamientos estratégicos para el desarrollo de la educación superior, los cuales enfatizan la necesidad de:

- Reforzar las prácticas de gestión educativa y buscar una mayor eficiencia y eficacia de los procedimientos y reglas administrativas, del marco normativo y de la transparencia en el uso de los recursos.
- Innovar la formación de los estudiantes con estrategias, en donde la actualización de los programas educativos favorezca la adecuada correspondencia entre teoría y práctica; los problemas planteados se aborden de manera interdisciplinaria, y se promueva la flexibilidad curricular.
- Promover el desarrollo integral del estudiantado, mediante la incorporación de nuevos métodos que fomenten la formación permanente, el aprender a aprender, a emprender y a ser; el fomento de la creatividad y el espíritu de iniciativa; el desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas; el fomento del espíritu crítico y sentido de responsabilidad social.
- Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar y consolidar los nuevos entornos pedagógicos en distintas modalidades, mediante la conformación de redes de educación abierta y a distancia, que articule los programas educativos.
- Formar y actualizar permanentemente al personal académico.
- Redoblar esfuerzos para la transformación de la educación superior que contribuya a lograr pertinencia social y vinculación con el mundo laboral, así como a reforzar sus funciones de

servicio a la sociedad, mediante el fortalecimiento y readecuación de las tareas de extensión educativa.

Estos lineamientos estratégicos, en el interior de las universidades públicas, han generado un ambiente orientado a la Formación Integral, emplazando los esfuerzos hacia la creación de modelos educativos centrados en el estudiante y en el aprendizaje, a la revisión de sus planes y programas educativos, a la generación de estrategias de formación y profesionalización de sus docentes y al fortalecimiento de la infraestructura, entre otros; incluso se han incorporado a procesos de evaluación externa, buscando el reconocimiento social de los servicios. Uno de los programas de ANUIES que fomenta estos lineamientos es el Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP).

b. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 – 2012

El PND 2007-2012 (Gobierno Federal, 2007a) está sustentado en cinco ejes, uno de los cuales es “igualdad de oportunidades”; en este eje se establece que una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una *educación de calidad*.

Una educación de calidad debe formar estudiantes con niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo; debe promover la capacidad de manejar afectos y emociones y ser formadora de valores. Se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse en el mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en la democracia, mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia y la capacidad de diálogo.

c. El Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012

La importancia del Programa Sectorial de Educación (Gobierno Federal, 2007b) radica en que sus objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y su consecución contribuye, entre otros, al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional, pero también al logro de las metas de cobertura educativa, calidad educativa, desarrollo tecnológico, prosperidad, equidad entre regiones, competitividad, etcétera.

En congruencia con lo mencionado, las aportaciones del Programa Sectorial, podrían sintetizarse en las siguientes:

1. Promover la pertinencia de los programas educativos y la vinculación con la sociedad;
2. Ampliar las capacidades de investigación en áreas estratégicas del conocimiento;
3. Fomentar la cooperación y el intercambio académico, y

4. Fortalecer la certificación de la fuerza de trabajo.

Asimismo, se propone que uno de los retos principales es que los estudiantes encuentren las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y de su mente; de su formación valoral y social; de su conciencia ciudadana y ecológica. Deben aprender a ejercer tanto su libertad como su responsabilidad; a ejercer con libertad y responsabilidad su sexualidad; a convivir y a relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad y de su país; a cuidar y enriquecer nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; a sentirse contemporáneos y continuadores de quienes han contribuido a crear el México libre y democrático en que vivimos.

Este programa establece que, en la sociedad del conocimiento, la competitividad de los países depende, en buena medida, de la fortaleza de sus sistemas educativos y su capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos. México debe hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales de su desarrollo. En ellas está la solución de los más acuciantes problemas nacionales; de ellas depende el incremento de la calidad de vida de la población.

d. La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)

Dentro del marco de la Educación Media Superior (EMS) se han determinado tres retos principales que el país debe encarar: ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad y búsqueda de la equidad.

La participación de México en un mundo globalizado guarda estrecha relación con una EMS en expansión, la cual debe preparar a un mayor número de jóvenes y dotarles de las condiciones que el marco internacional exige. Es necesario señalar, sin embargo, que la EMS debe generar estrategias dirigidas a la atención de estudiantes egresados de la secundaria que ingresan al bachillerato con deficiencias en sus conocimientos, habilidades y actitudes, y ofrecerles oportunidades que les permitan desempeñarse adecuadamente como miembros de la sociedad.

Cuando se habla del mejoramiento de la calidad, hay que referirse a varios factores como pertinencia, orientación vocacional, tutoría, y de la evaluación de los aprendizajes como un proceso continuo que tiene propósitos de diagnóstico y de retroalimentación.

Otro aspecto importante a mencionar de la RIEMS es que propone un Marco Curricular Común (MCC) que busca que las y los estudiantes de bachillerato tengan un perfil de egreso expresado en competencias genéricas, desarrolladas en cualquier modalidad de subsistema, de manera que lleve a los estudiantes a alcanzar estándares de calidad para conformar, en el

mediano plazo, un Sistema Nacional de Bachillerato, con tránsito fluido entre los diferentes subsistemas y la incorporación del enfoque basado en competencias, como estrategias para dar respuesta a las problemáticas educativas en este nivel.

III. EL MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO (MEyA)

En el año 2001, la UADY inició un proceso de planeación estratégica que la llevó a reconocerse en sus fortalezas y en sus áreas de oportunidad, así como a plantearse alternativas de transformación que se vieron apuntaladas entre otros ámbitos, en su Modelo Educativo y Académico (UADY, 2002), mismo que se basó en nueve principios educativos:

1. La educación será fundamentalmente humanística.
2. La educación es el desarrollo del individuo como persona bajo la acción de su voluntad, y considera diferencias individuales.
3. Educar es propiciar que la persona crezca desde adentro. En el proceso educativo el agente principal será el principio interno de actividad del alumno. Sin embargo, el profesorado también será un agente cuyo dinamismo, ejemplo y positiva dirección son fundamentales.
4. La educación está dirigida a la totalidad del ser humano; centra su atención en el alumno como sujeto de su propia educación, y crea las condiciones para que esto suceda.
5. Sus integrantes tienen una naturaleza constructiva y digna de confianza cuando funcionan libremente y en un ambiente adecuado.
6. El aprendizaje se facilita cuando el estudiante participa responsablemente en el proceso mismo, asignando a la enseñanza el papel estimulador.
7. La participación activa y responsable del alumnado es indispensable para que fortalezca su capacidad de pensamiento crítico y reflexione sobre sus sentimientos, valores, convicciones y acciones como profesionales regidos por principios éticos.
8. Los hábitos mentales y las competencias deben fomentarse.
9. El respeto siempre estará presente en la relación maestro-alumno.

Además tiene como ejes la *flexibilidad* y la *innovación*, alrededor de las que se integran ocho componentes principales: (a) atención integral a los estudiantes desde antes del ingreso hasta después del egreso de la institución; (b) menor actividad presencial y mayor tiempo dedicado al aprendizaje; (c) incorporación de nuevos roles en el quehacer docente; (d) fluidez en el tránsito de los estudiantes entre niveles educativos, desde el bachillerato hasta el doctorado; (e)

coexistencia de modalidades educativas; (f) vinculación con el medio extrainstitucional; (g) movilidad de estudiantes y docentes entre niveles, programas e instituciones; y (h) un componente internacional que agregue valor al acto educativo.

Se reconoce que el MEyA impulsó, a partir de 2002, una serie de cambios y transformaciones que se reflejaron en la visión que tienen sus actores de la educación, en los roles que han adoptado, tanto el profesorado como el estudiantado, en las estrategias de gestión, así como en el ambiente escolar; dio cuenta del esfuerzo importante que desde entonces se ha estado haciendo en la Universidad para conceptualizar la evaluación y considerar la generación del conocimiento como parte sustancial del proceso de aprendizaje. También es justo reconocer que en él se establecieron lineamientos y estrategias generales que fueron acogidas en las escuelas y facultades con diferentes interpretaciones, y dieron paso a la creatividad de las y los actores, en donde también se contribuyó a tener avances diversos; se promovió la innovación en el ámbito educativo y se abrió el camino de la Universidad hacia la modernidad; sin duda alguna, cumplió con las exigencias del momento.

a. Aportaciones del MEyA

En el año 2010 se realizó el Foro “El Modelo Educativo de Enseñanza y Aprendizaje de la UADY. Experiencias y diagnósticos” en el que se dio cuenta de los avances, oportunidades y nuevos retos que afronta la Universidad de cara a la continua construcción, enriquecimiento, implementación y evaluación del MEyA, a manera de evaluación y autoevaluación. Algunos retos declarados fueron:

- Actualizar del Modelo Educativo y Académico de la Universidad.
- Crear las condiciones, mecanismos y estrategias para la incorporación del Modelo Educativo y Académico actualizado en todos los planes de estudio (PE), aprovechando la experiencia adquirida.
- Lograr que todos los PE del nivel medio superior y superior se sustenten en el Modelo Educativo y Académico actualizado de la Universidad (UADY, 2010a).

Como resultado de este foro, se obtuvo información en cuanto a la implementación del MEyA en los PE de la Universidad, de la que se desprenden experiencias muy importantes y logros significativos para la institución, que resultaron en un impacto positivo en la formación del estudiantado, algunos de los cuales son:

1. El estudiante es el actor principal.

2. La innovación y la flexibilidad son ejes del modelo.
3. La educación abierta, a distancia o virtual se plantean como modalidades de estudio.
4. La y el profesor son facilitadores y tutores.
5. El currículo se organiza por créditos, con base en el Acuerdo de Tepic 1972.
6. La atención integral al estudiantado es un componente importante en el modelo.
7. La movilidad se promueve principalmente entre estudiantes.
8. El componente internacional se incluye como parte del modelo.
9. El servicio social, como parte del currículo.
10. La presencia en las aulas se reduce.

b. ¿Por qué actualizar el MEyA?

Después de diez años de haberse puesto en práctica el Modelo Educativo y Académico (MEyA), el contexto internacional ha cambiado en el ámbito educativo: las necesidades sociales se han ampliado, las tendencias internacionales y nacionales de la educación han marcado nuevos rumbos, los avances en la investigación pedagógica han abierto nuevos panoramas, es decir, el mundo se ha hecho más complejo. El MEyA debe, por lo tanto, redefinirse para responder a las tendencias globales de la educación; los ejes de Innovación y Flexibilidad requieren ser complementados con exigencias sociales que llevan a replantearse el compromiso con el medio ambiente, el respeto a la diversidad cultural, las temáticas abordadas con enfoques internacionales, con la sociedad y la formación responsable, la incorporación del estudiantado en proyectos de relevancia social, y es necesario dar respuesta a la articulación y demandas que plantea la RIEMS.

Adicionalmente, en el MEyA se abordó prioritariamente el modelo educativo en su aspecto conceptual que adoptaron las facultades de una manera diferenciada. Ante todo esto, se concluye que el MEyA se actualiza para:

1. Atender la visión de la universidad al 2020, promoviendo los atributos relacionados con el modelo educativo.
2. Formar integralmente al estudiantado para la vida.
3. Contribuir a consolidar la pertinencia social y la vinculación con el mundo laboral de la oferta educativa de la UADY.
4. Responder de manera oportuna a las tendencias educativas internacionales, nacionales y locales.

5. Dar respuesta a los retos y expectativas de la sociedad ante un mundo en constante evolución.
6. Preparar a la Universidad para recibir a la población de estudiantes que vienen de sistemas diseñados bajo enfoques como la educación por competencias y la educación centrada en el aprendizaje.

Esta propuesta actualiza al MEyA que se tenía desde 2002 y da origen al Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), el cual retoma las características y elementos más importantes, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Características y elementos del MEyA que se mantienen o replantean en el MEFI

	En el MEyA	En el MEFI
Características	- Atención integral al estudiante. - Adopción de los principios de la corriente constructivista. - Orientación de los estudiantes a actividades relevantes para su vida en ambientes ricos de trabajo. - La flexibilidad e innovación como ejes del modelo. - Promoción de la innovación.	- El estudiante es el actor principal y su Formación Integral constituye el centro del modelo. - El constructivismo se mantiene como referente pedagógico. - Se promueve la resolución de problemas y el uso de escenarios reales de aprendizaje. - La innovación y flexibilidad se mantienen como ejes y se incorporan otros cuatro. - Se fortalece la innovación como eje del modelo.
Currículo	- La flexibilidad curricular permite a los estudiantes tomar decisiones acerca de su propia formación. - Coexistencia de diversas modalidades educativas y métodos de estudio. - Promoción de la movilidad de estudiantes y profesores. - Incorporación de un componente internacional. - Organización por créditos con base en el Acuerdo de Tepic 1972.	- El estudiantado participa en la construcción de su perfil de egreso. - Se fortalece la diversidad de las modalidades de estudio. - Se promueve la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores. - La internacionalización se extiende en el currículo, el proceso de enseñanza y aprendizaje, y en la función del profesorado y estudiantado. - El currículo se organiza por créditos con base en el Acuerdo 279 de la SEP.
Rol del profesor	Facilitador(a) y promotor(a) del aprendizaje y trabajo en grupo.	- Además de facilitador(a) y tutor(a), es asesor(a) y gestor(a). - Se define el perfil de la y el profesor UADY.
Rol del estudiante	- El estudiante es el actor principal del proceso de enseñanza y aprendizaje. - Menor actividad presencial y mayor tiempo dedicado al aprendizaje fuera del aula.	- El estudiante sigue siendo el actor principal del proceso de enseñanza y aprendizaje. - Se definen las competencias genéricas que debe desarrollar la o el estudiante UADY. - Se fortalece la menor actividad presencial y mayor actividad fuera del aula.

Además de estos elementos que se mantienen o replantean, el MEFI incorpora otros elementos que se describen en los siguientes apartados.

IV. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DEL MEFI

La Universidad Autónoma de Yucatán se distingue por su legado histórico, social y humanista. Desde sus orígenes se mantiene fiel a sus principios, mediante la promoción de la formación de profesionales comprometidos con el bienestar de su comunidad y con clara vocación para contribuir al desarrollo social y económico del estado, la región y el país, ideales que permanecen vigentes en su valor, denominado Responsabilidad Social (UADY, 2010b).

Se reconoce que la educación que imparte tiene como fundamento una filosofía humanista, en donde la y el estudiante es la razón de ser. Por tal motivo, todos los procesos formativos y organizativos de la UADY se sustentan en principios, lo que le permite aportar a la sociedad, a través de sus egresadas y egresados, personas con competencias, capacidades y potencialidades intelectuales, físicas, sociales y culturales, y un acervo de valores que le permiten incidir en el desarrollo y transformación de la sociedad en donde se desenvuelven.

Los valores de equidad y justicia de la Universidad se practican en el ejercicio de sus funciones y, por medio de ellos, se propone ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad, además de promover acciones de bienestar y evitar la exclusión social.

La Universidad considera fundamental que el estudiantado adquiera las competencias necesarias para propiciar una educación a lo largo de la vida, con una educación basada en el aprendizaje y en competencias; toma en cuenta los principios fundamentales del humanismo y asume el paradigma del concepto estudiante, como ser único y diferente de los demás; con iniciativa y necesidades de crecimiento; con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente; responsable de sus actos; que no solo participa cognitivamente, sino como persona con afectos, intereses y valores particulares; que vive en relación con otras personas, y a quien debe considerarse como un ser integral para su educación.

La UADY coloca en el centro de la formación a la persona como núcleo de su preocupación y justificación de su quehacer, y promueve el crecimiento y desarrollo de seres humanos autónomos, libres, responsables y solidarios por medio de programas educativos que contribuyen a la formación integral, de manera que las y los egresados posean una actitud responsable ante el ambiente y la sociedad, y contribuya a la construcción de una sociedad más justa y democrática. Para alcanzar lo anterior, la Universidad declara como lineamientos fundamentales del MEFI los siguientes:

- a. La educación se centra en la persona, creando y propiciando ambientes de aprendizaje adecuados para el desarrollo de la autonomía del educando y su adaptabilidad en diversos contextos.
- b. El proceso educativo fomenta la autonomía, la creatividad y la confianza en sí mismo; los aprendizajes son preparación para la vida, porque promueven el aprender a aprender, a hacer, a convivir, a ser y a emprender.
- c. El aprendizaje es sinónimo de gestionar y construir conocimiento. Se aprende de la experiencia, siendo un proceso activo y afectivo, en el que participa la persona como un ente total.
- d. La educación se centra en la persona que aprende.
- e. El profesorado facilita y crea escenarios que propician aprendizajes significativos.
- f. La y el estudiante se consideran personas únicas e irrepetibles, con necesidades de aprender y crecer; sensibles, capaces de dar significado al mundo en que viven, con una naturaleza constructiva, y son agentes principales en su proceso educativo.
- g. Las actividades de aprendizaje propician el desarrollo de la autonomía del estudiante, la solución creativa a problemas y la capacidad de adaptarse con flexibilidad a las nuevas situaciones propias de una sociedad global en continuo cambio y evolución.
- h. Los programas educativos fomentan el desarrollo de las competencias en el estudiantado para la profesión y la vida.
- i. La evaluación es parte del proceso educativo y es holística y transparente.
- j. La flexibilidad crea condiciones que responden a las características y necesidades individuales, académicas y administrativas.
- k. La innovación promueve transformaciones académicas, de gestión, y en todos los ámbitos concernientes al proceso educativo.
- l. La internacionalización incorpora una dimensión y perspectiva en la Misión y en las funciones sustantivas de la Universidad; impacta directamente en los programas educativos en cuanto a su calidad y acreditación, y al estudiantado en su movilidad y en la calidad de su formación profesional para un mundo globalizado.
- m. La responsabilidad social se traduce en los impactos de las decisiones y actividades de la Universidad en la sociedad y el medio ambiente, mediante una conducta transparente y ética.

V. EL MEFI EN LA UADY

Para la UADY, el MEFI es *su propuesta para promover la Formación Integral del estudiantado bajo una filosofía humanista*, concebida como el modo de ver la realidad que considera la dignidad y los derechos humanos como criterios fundamentales de las valoraciones y normas y como horizonte que orienta las acciones para desarrollar una vida plena.

El MEFI se circunscribe a brindar los fundamentos para desarrollar la Formación Integral del estudiantado, en el marco de la docencia. Los fundamentos para el desarrollo de la investigación y la extensión se pueden hallar en el PDI, ya que son de gran apoyo para la docencia, por lo que estas últimas deberán verse como herramientas que fortalecen el logro de la Formación Integral, por medio de la generación responsable del conocimiento y la cultura.

La Formación Integral

La intención de la Formación Integral es que las y los egresados de bachillerato, licenciatura y posgrado sean ciudadanos(as) con profunda conciencia de sí mismos, social y ecológica, con amplias capacidades para vivir, emprender y participar en un entorno multicultural, así como para aprender a lo largo de su vida.

La UADY concibe la Formación Integral como un proceso continuo que busca el desarrollo de todas las potencialidades del estudiante y su crecimiento personal en las cinco dimensiones que lo integran como ser humano, las cuales se describen a continuación:

1. **Física:** cuerpo, sentidos, sexualidad, motricidad, cuidado de la salud física; lo orgánico, la alimentación, el descanso.
2. **Emocional:** reconocimiento y manejo adecuado de sentimientos y emociones como tristeza, enojo, felicidad, etcétera.
3. **Cognitiva:** creatividad, ideas, imaginación, pensamiento formal y razonamiento lógico.
4. **Social:** interacción y convivencia en un ambiente de tolerancia y respeto a los otros.
5. **Valoral-actitudinal:** sentido de vida del ser humano, y tipo de relación que se puede establecer con el mundo y el medio ambiente.

La Formación Integral en la UADY se hace realidad en los programas educativos, por medio de la atención al estudiantado, la vida académica, la participación y convivencia en la institución y la sociedad, la práctica del deporte, el cuidado de la salud, la participación en actividades artísticas, culturales, proyectos sociales, concursos y certámenes, y el cuidado del medio ambiente, entre otros.

La formación integral que promueve el MEFI se dirige a la formación para el desempeño profesional con la cultura humanista y la formación de actitudes y valores, y le permiten al estudiantado responder a las exigencias del empleo y desarrollo humano. Esta formación también tiene como intención fomentar la profesionalidad, como el más alto nivel de competencia de una egresada o egresado responsable y solidario.

VI. LOS EJES DEL MEFI

El MEFI promueve la Formación Integral del estudiantado por medio de la interacción de seis ejes: responsabilidad social, flexibilidad, innovación, internacionalización, educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias. Estos ejes se consideran elementos fundamentales que orientan el trabajo académico y administrativo de la Universidad.



Figura 2. Ejes del Modelo Educativo para la Formación Integral

La aplicación y articulación de estos seis ejes permite, además de dar dirección al quehacer educativo, organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, dirigir el trabajo de las y los actores y responder a las tendencias mundiales y nacionales en los diferentes niveles educativos. Es necesario precisar que todos los ejes tienen la característica de ser transversales, además de tener implicaciones en:

1. El diseño y elaboración de los planes y programas de estudio.
2. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. La evaluación.

Además de que la implementación de los ejes tiene repercusiones en los tres ámbitos, también tiene una fuerte influencia en los roles del estudiante y profesores, así como en la del personal directivo, administrativo y manual.

A continuación se describe cada uno de los ejes y, posteriormente, se detallan sus repercusiones en los tres ámbitos mencionados; asimismo, se describen las funciones de los actores involucrados en el MEFI.

a. Educación Centrada en el Aprendizaje (ECA)

La ECA fomenta el **“aprender a aprender”** de forma autónoma, el **“aprender a hacer”**, porque permite el desarrollo de capacidades para el desempeño competente; el **“aprender a ser”**, mediante el desarrollo de las cinco dimensiones de la persona, como un ser físico, emocional, cognitivo, social, valoral-actitudinal, sensible a las manifestaciones de su cultura y responsable de su salud física y mental; el **“aprender a convivir”**, porque el estudiante aprende a trabajar en grupos diversos e integrarse en ambientes multiculturales; el **“aprender a emprender”**, porque el estudiante potencia su capacidad para encarar desafíos, generar bienes y servicios, tomar decisiones. En pocas palabras, por medio de este eje se fomenta el desarrollo pleno de las capacidades del estudiantado.

En esencia, la ECA se promueve como una intención educativa para compartir las acciones y responsabilidades de la formación del estudiante, atender a sus características personales, como un modelo y contexto de formación que respeta los niveles de maduración cognitiva y propicia que la adquisición y desarrollo de competencias sea de forma lógica, con un nivel de complejidad creciente, como la creación de escenarios de aprendizaje con situaciones reales y proyectos contextuados, donde la estructura que motiva el aprendizaje y todos los estímulos sean organizados por el profesorado y desarrollados por el estudiante, en trabajo cooperativo.

La UADY adopta el aprendizaje como el proceso que promueve el crecimiento intelectual y académico, que permite potenciar a la y el estudiante hacia un desempeño responsable y comprometido, favoreciendo la autorrealización, la propuesta de acciones éticas y sostenibles orientadas hacia el bien común. Los procesos de aprendizaje integran saberes específicos y generales que tienen como referente el capital cultural y social, así como las diferentes relaciones que se establecen dentro y fuera del aula.

La ECA implica un cambio importante en los planes y programas de estudio, las actividades de formación, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el quehacer de las y los actores, entre

otros. Tener la ECA como eje del MEFI significa que las y los actores principales son los estudiantes. Esto no significa que el profesor pasa a tener un papel secundario, sino que su quehacer y el de la gestión educativa deben estar siempre enfocados hacia el aprendizaje del estudiantado, es decir, centrados en estrategias de aprendizaje adecuadas para lograr los resultados esperados en este último, en actividades de formación complementarias que puedan reforzar los aprendizajes adquiridos en el aula, en condiciones adecuadas para que tengan los mejores escenarios para su aprendizaje. En otras palabras, el rol del profesor y de la gestión educativa juega un papel muy importante para la consecución de este eje.

La o el **estudiante** en la ECA se concibe como una persona capaz de gestionar información y desarrollar el conocimiento; el aprendizaje autónomo conlleva el fortalecimiento de su capacidad de transformarse progresivamente en un sujeto responsable, de dirigir de manera personal la construcción de su conocimiento y llegar hasta la definición de sus propios requerimientos y necesidades de medios y formas de aprendizaje. Implica un(a) estudiante *gestor(a) de sus conocimientos* que discierne entre la información útil y superflua, y se desarrolla con un criterio independiente y autónomo ante las diferentes situaciones de las que forma parte.

El constructivismo en la ECA como referente en el proceso de enseñanza y aprendizaje

Resulta importante hacer algunos comentarios sobre el constructivismo en el MEFI, como referente pedagógico que orienta la planeación de las estrategias de aprendizaje, diseño y desarrollo de recursos y medios didácticos y de evaluación, entre otros.

El constructivismo es el enfoque que sostiene que la persona construye sus aprendizajes a partir de la interacción entre el medio con sus conocimientos y experiencias previas. La idea fundamental es que el conocimiento es una construcción del ser humano desde su interior. Al respecto, Carretero (2009) señala que este proceso de construcción depende de dos aspectos fundamentales: los conocimientos previos y la actividad interna o externa que el aprendiz realiza al respecto. En el constructivismo, la enseñanza asiste y apoya el aprendizaje del estudiante y atiende su desarrollo pleno y con una sólida formación en valores (Calero, 2008).

De acuerdo con Díaz-Barriga y Hernández (2002), el constructivismo constituye la convergencia de diversas aproximaciones como: 1) el desarrollo psicológico del individuo; 2) la atención a los intereses y necesidades del estudiantado en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje; 3) el aprendizaje sobre contenidos significativos; 4) el uso de estrategias de aprendizaje, atendiendo a los componentes intelectuales, afectivos y sociales; 5) la búsqueda de

alternativas para la selección, organización y transmisión del conocimiento; 6) la interacción entre docentes y estudiantes, y entre los estudiantes mismos, mediante el aprendizaje cooperativo; 7) la revaloración del papel del(a) profesor(a), no sólo en sus funciones como facilitador del aprendizaje, sino como mediador del mismo, enfatizando el papel de la ayuda pedagógica que presta reguladamente al estudiantado.

Además de las aproximaciones, estos mismos autores contribuyen con algunos principios sobre el **aprendizaje** que pueden considerarse pertinentes al adoptar el constructivismo como el referente pedagógico del MEFI:

- Es un proceso constructivo interno.
- Es un proceso de (re)construcción de saberes.
- Se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros.
- Depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social del estudiantado.
- Tiene su punto de partida en sus conocimientos y experiencias previas.
- Implica un proceso de organización interna de esquemas.
- Se produce cuando se integra lo que la o el estudiante ya sabe con lo que debería saber.
- Tiene un componente afectivo importante.
- Requiere contextualización: el estudiantado debe trabajar con tareas auténticas y significativas, y necesita aprender a resolver problemas con sentido social.
- Se facilita con apoyos que conduzcan a la construcción de puentes cognitivos entre lo nuevo y lo familiar, y con materiales de aprendizaje potencialmente significativos.

Calero (2008) sostiene que se aprende cuando los datos se convierten en significativos, es decir, se relacionan los conceptos y proposiciones relevantes sobre el asunto; de esta manera, lo aprendido se integra a la estructura cognoscitiva del estudiante, que es una red de conceptos y de relaciones entre conceptos. Todo aprendizaje significativo incide en aprender a aprender, genera autonomía, desarrolla creatividad, dinamismo, reflexión y autoestima. Se hace significativo cuando las tareas están relacionadas con el conocimiento y siempre tomando en cuenta el componente afectivo, ya que el aprendizaje se vuelve más significativo cuando se cultiva la afectividad.

El constructivismo se hace presente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la intervención del(a) profesor(a), quien funge ya no como transmisor(a) de conocimientos, sino como gestor(a) de los mismos; en este sentido, es necesario que la o el profesor como

facilitador del aprendizaje conozca la realidad socioeconómica y cultural de sus estudiantes, así como sus referentes cognitivos (lo que ya saben); permita que sus estudiantes experimenten, relacionen el conocimiento con sus aplicaciones; les ayude a utilizar lo que ya saben y confrontar sus conocimientos previos con los nuevos conceptos que tratan de aprender; estimule que se expresen sin temor; y utilice un lenguaje adecuado a su nivel.

b. Educación Basada en Competencias (EBC)

La EBC consiste en la adopción del enfoque orientado a una formación que desarrolla personas capaces de integrarse a la vida profesional exitosamente y continuar desarrollando su profesionalidad a lo largo de la vida. La UADY concibe “competencia” como la integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrollan los seres humanos.

La Universidad ha de favorecer el logro del perfil de egreso de cada programa educativo (PE) que produzcan cambios continuos en el actuar personal y profesional de sus estudiantes y que sean transferibles a otras situaciones, incluso contingentes (nuevas o inéditas), mediante la formación disciplinaria y la experiencia profesional, con base en la reflexión permanente.

El concepto de competencia es diverso en razón del ángulo en que se mire o el énfasis que se le otorgue a uno u otro elemento. Inició en el campo laboral (competencia laboral) pero ha evolucionado sustancialmente. El Proyecto Tuning América Latina (2007) define competencia como una combinación dinámica de atributos, en relación con conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados de aprendizaje de un programa educativo o lo que las y los alumnos son capaces de demostrar al final del proceso educativo. De acuerdo con Larraín y González (2005), la competencia se concibe como una concatenación de saberes, no solo pragmáticos y orientados a la producción, sino de aquellos que articulan una concepción del ser, saber, saber hacer, saber convivir, saber emprender; la competencia otorga un significado de unidad e implica que los elementos del conocimiento tienen sentido solo en función de conjunto.

La competencia es la consecución de la excelencia en el desempeño del individuo hacia una actividad orientada a su profesión y su persona, hacia la comunidad o un bien social. Ser competente implica haber desarrollado un conjunto de capacidades que le permiten resolver con autonomía y eficacia diferentes situaciones de la vida, en las que se analicen causas y

consecuencias de las situaciones y problemas que promueven ser personas en un mundo complejo, cambiante y competitivo.

En general, las competencias son acumulativas en el sentido de que hay que adquirir algunas que sirven de base para construir otras. Sin embargo, al término de un periodo formativo, se requieren competencias útiles para la práctica profesional, denominadas competencias profesionales que, de acuerdo con Larraín y González (2005), se consideran capacidades asociadas a la realización eficaz de tareas determinadas de tipo profesional. Una característica común de las competencias profesionales es que son efectivas cuando reúnen conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Esos conjuntos de capacidades y atributos personales cobran sentido cuando se les aprecia en una tarea profesional determinada.

Las competencias de egreso son las predecesoras de las competencias profesionales. El estándar de desempeño adecuado en todas las competencias que requiere un profesional se va adquiriendo a partir de la experiencia. La competencia de egreso puede entenderse como la capacidad de actuar adecuadamente, con el respaldo de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores pertinentes y en coherencia con los principios éticos de quien la ejerce.

Las competencias profesionales conforman un perfil profesional y las competencias de egreso conforman un perfil de egreso. Solar (2004) define el perfil de egreso como aquel que corresponde a un egresado calificado para desempeñarse en las competencias centrales de la profesión, con un grado de eficiencia razonable, que se traducen en el cumplimiento de tareas propias y típicas de la profesión; se relaciona con determinadas competencias sin las cuales no se puede acreditar un profesional (aquellas que posee quien acaba de egresar de un proceso formativo).

Por otra parte, el perfil profesional es el conjunto de rasgos y capacidades que, certificados apropiadamente por quien tiene la competencia, permite que alguien sea reconocido por la sociedad como profesional, a quien pueden encomendársele tareas para las que se supone está capacitado y es competente. El perfil de egreso, según Vargas (2008), es una decisión consensuada entre los grupos de interés que tienen como referente el perfil profesional. Este último expresa el ámbito de la profesión, su práctica y su prospectiva, a partir del contexto nacional e internacional y el área disciplinar.

Clasificación de las competencias en el MEFI

En el MEFI se identifican cuatro tipos de competencias: de egreso, genéricas, disciplinares y específicas. Las primeras conforman el perfil de egreso de los programas educativos de la UADY las cuales, a su vez, se desagregan en competencias genéricas, disciplinares y específicas:

- **Competencia de egreso.** *Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan a la egresada o egresado desempeñarse como ciudadana o ciudadano autónomo y flexible en una función, actividad o tarea profesional o social, a lo largo de la vida.* “Autónomo” en cuanto a que la persona moviliza sus competencias para autorregular su aprendizaje y tomar decisiones; “flexible” porque moviliza sus competencias en situaciones contingentes (es decir, situaciones que nunca ha visto o confrontado) y desarrolla ampliamente su capacidad de adaptabilidad; en la “actividad profesional” porque desarrolla una práctica laboral competente y ética; y “actividad social” en cuanto se relaciona responsablemente en forma individual y colectiva.
- **Competencias genéricas.** *Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla la persona para desempeñar la actividad profesional y social independientemente del área disciplinar.* Son las competencias que permiten tener un desempeño profesional exitoso en cualquier disciplina. Algunos ejemplos son: trabajo cooperativo, razonamiento crítico, uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), manejo de otro idioma, aprendizaje autónomo, adaptación a situaciones cambiantes.
- **Competencias disciplinares.** *Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla la persona, comunes a un área disciplinar.* Son las competencias que facilitan el desarrollo de las competencias específicas, las cuales son diseñadas por los grupos de expertas y expertos de las áreas disciplinares.
- **Competencias específicas.** *Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla la persona para la adecuada realización de funciones, actividades o tareas relacionadas con la profesión; constituyen el perfil de egreso en la medida que integran las competencias genéricas y disciplinares.* Al igual que las disciplinares, las competencias específicas son formuladas por los grupos de expertas y expertos de los programas educativos.

Este eje del MEFI implica un cambio importante en la manera de educar y, por lo tanto, un impacto en el quehacer universitario en todos los niveles. Adoptar la Educación Basada en

Competencias (EBC) representa una decisión muy importante para la Universidad, ya que responde a necesidades y tendencias que requieren grandes cambios en los roles de las y los actores, los planes y programas de estudio, el proceso de enseñanza y aprendizaje, la evaluación y otras funciones universitarias.

c. Responsabilidad Social (RS)

Se entiende como la responsabilidad de la Universidad respecto al impacto de sus decisiones y actividades en la formación de sus estudiantes, la sociedad y el medio ambiente, por medio de una conducta transparente y ética que: a) sea consistente con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad; b) considere las expectativas de los grupos de interés internos y externos; c) esté en conformidad con la legislación vigente y sea congruente con las normas de conducta internacionales, y d) esté integrada en toda la organización y practicada en todas sus relaciones (UADY, 2010b).

Además, la UADY asume la RS como parte de su filosofía educativa, lo que la llevó a poner en práctica el Programa Integrador “Responsabilidad Social Universitaria (RSU)” dentro del PDI 2010-2020. Este programa articula las funciones sustantivas de la Universidad de docencia, investigación, extensión y gestión, mediante un enfoque de ética responsable, que propicie la coherencia entre las declaraciones de sus principios (Misión, Visión y Valores Institucionales) y sus prácticas cotidianas.

Dicho programa propone transformar a la Universidad y su entorno social en diversos escenarios para aprender, enseñar, investigar e innovar. Por un lado, una institución responsable representa un excelente laboratorio interno para desarrollar investigaciones socialmente responsables, al mismo tiempo que es coherente con la Misión y Visión institucional para la formación ética del estudiantado; por el otro, los diversos programas sociales en comunidad constituyen el lugar ideal para la formación profesional y ciudadana y darle a la enseñanza la significación de servicio solidario que le falta en las aulas. Asimismo, dichos programas sociales permiten vincular estrechamente las demandas sociales de innovación para el desarrollo con la generación y gestión del conocimiento especializado en forma socialmente pertinente.

Ferrer-Balas (como se citó en Torres y Trápaga, 2010) refiere algunas de las transformaciones que deben emprender las universidades para transmitir una educación para la sostenibilidad, entre las que destaca la referida a cambiar los métodos educativos basados solamente en la transmisión de información (proceso de aprendizaje de una sola vía) por

métodos más interactivos, con fuerte énfasis en las habilidades del pensamiento crítico y orientados hacia la solución de problemas sociales reales.

La UADY asume el compromiso de formar estudiantes tomando en cuenta, según se declara en el PDI 2010-2020, los impactos que tiene la Responsabilidad Social Universitaria, agrupados en cuatro categorías: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

- **Organizacionales.** La universidad impacta en la vida de su personal y sus estudiantes, y la forma en que organiza su quehacer cotidiano tiene impactos ambientales. La universidad socialmente responsable se pregunta por su huella social y ambiental.
- **Educativos.** La universidad socialmente responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus egresadas y egresados.
- **Cognitivos.** La universidad socialmente responsable se pregunta por el tipo de conocimientos que produce, por su pertinencia social y por quienes reciben sus productos y servicios.
- **Sociales.** La universidad socialmente responsable se pregunta cómo puede acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales.

La UADY adopta la Responsabilidad Social como un eje del MEFI con el fin de contribuir a la Formación Integral del estudiantado para que actúe en todos los ámbitos de desempeño personal y profesional de manera responsable, transparente y ética; demuestre interés y capacidad para diseñar, proponer y aplicar soluciones innovadoras para la atención de las necesidades individuales y colectivas, con capacidad y disposición para trabajar en equipo transdisciplinariamente, desde el ámbito de su disciplina de formación y procurando el desarrollo sostenible.

d. Internacionalización

La internacionalización puede definirse como un proceso integral que tiene como objetivo incorporar una dimensión y perspectiva internacionales en la Misión y en las funciones sustantivas de una institución. La internacionalización debe reflejarse en la mejora de la calidad y desempeño de las y los actores, así como de sus servicios, resultados y productos.

Al respecto, la UNESCO (1998) señala que se espera que la educación superior contribuya al incremento generalizado de la calidad de vida en el mundo. Para cumplir esta tarea

efectivamente y mantener la excelencia, la educación superior debe llegar a estar todavía más internacionalizada. Ésta debe integrar una dimensión internacional e intercultural dentro de sus funciones de docencia, investigación y servicio.

Se reconoce la internacionalización, no como un concepto estático, sino como un proceso dinámico, de cambio continuo y permanente. Es integral, por lo que debe incluir todos los sectores y a todas y todos los actores de la institución. Es una respuesta activa al fenómeno de la globalización para alcanzar estándares de calidad internacional, sin menoscabo de la propia identidad cultural.

Incluir la internacionalización como uno de los ejes del MEFI responde a la necesidad de garantizar, fundamentalmente, la formación de ciudadanos altamente competentes en los ámbitos nacional e internacional, con un alto grado de adaptación en los entornos global y multicultural. Este eje contribuye al desarrollo de las capacidades para dar respuesta a los desafíos que impone la globalización; asimismo pretende proporcionar una clara concepción de la importancia que representa la cooperación internacional para la solución de los problemas que aquejan a la humanidad, e incorporar elementos que fomenten entre el estudiantado la comprensión de los fenómenos complejos y de contextos amplios.

La incorporación de este eje en el MEFI promueve el desarrollo de competencias internacionales e interculturales que le permita al estudiantado contar con una visión global, respeto e interés hacia la interculturalidad, compromiso hacia la sostenibilidad y responsabilidad social desde contextos amplios y habilidades comunicativas en otras lenguas, entre otros. Asimismo, promueve la mejora de la calidad de la educación a través de la movilidad de estudiantes en los ámbitos nacional e internacional, del reclutamiento de estudiantes de programas educativos de instituciones nacionales e internacionales, el conocimiento internacional compartido y otras actividades complementarias, como la investigación internacional.

La internacionalización es posible alcanzarla mediante: la movilidad estudiantil, la dimensión internacional en los planes y programas de estudio, los proyectos de desarrollo internacional, desarrollo de programas educativos conjuntos, actividades no curriculares para estudiantes internacionales, desarrollo de proyectos de investigación con colaboración internacional y promoción del aprendizaje de un segundo idioma.

e. Flexibilidad

En términos literales, la flexibilidad es la capacidad que tiene una persona para adaptarse a una nueva situación. Dentro del mundo de la educación, la flexibilidad puede aplicarse en diferentes ámbitos. El adjetivo “flexible” puede asociarse casi con cualquier sustantivo que tenga que ver con la educación: currículo, enseñanza, horarios, cargas, planes de estudio, experiencias, metodologías, evaluación, sistema, etc. Por lo tanto, el impacto de la flexibilidad se manifiesta en transformaciones académicas, curriculares, pedagógicas y administrativas. En este sentido, de acuerdo con Nieto (2002), puede decirse que existen cuatro ámbitos de la flexibilidad educativa: académica, curricular, pedagógica y administrativa.

Según esta misma autora, la *flexibilidad académica* se refiere al grado de apertura de las formas de organización y de relación de las unidades académicas, nomenclatura organizativa, unidades mayores y menores, mecanismos de comunicación y coordinación entre ellas. La *flexibilidad curricular* incluye las formas de organización de los currículos, estructuras, áreas, asignaturas, componentes, ciclos, módulos, unidades de aprendizaje, etc. La *flexibilidad pedagógica* se refiere al grado de plasticidad y diversidad de las formas de relación enseñanza-aprendizaje en una institución escolar o una tradición académico-profesional específica; incluye la forma como se organiza el aprendizaje, las funciones que asumen profesores y estudiantes, los apoyos con que cuentan y las formas de evaluación, entre otros. Finalmente, la *flexibilidad administrativa* es el conjunto de procedimientos, normas y estilos de planeación, evaluación y gestión de todo lo anterior.

La búsqueda de la flexibilidad, innovación y calidad en la educación superior se sustentan principalmente en la reflexión realizada por los organismos internacionales mencionados previamente, como la UNESCO, en los que se resalta, por ejemplo, que la educación debe cambiar profundamente para volverse orgánicamente flexible, diversificarse en sus instituciones, estructuras, estudios, modos y formas de organizar sus estudios y poner al día los conocimientos y las competencias, para actualizar, reconvertir y mejorar la cultura general de la sociedad y los individuos.

La flexibilidad se justifica en función de los nuevos requerimientos de la vida de la y el egresado, pues lo que se busca es que sea flexible y se adapte para satisfacer esos nuevos requerimientos de un mundo más complejo. Para ellos(as) se habla de privilegiar la formación en temas básicos que les permitan adaptarse a las necesidades diversas del mundo laboral o que les permitan continuar el aprendizaje durante toda la vida. La flexibilidad en el currículo se marca

en la necesidad de tener planes de estudio con pocos obstáculos y que les permitan atender sus intereses personales. En cuanto al aprendizaje, la flexibilidad se relaciona con la adopción de metodologías de aprendizaje, enseñanza y evaluación que ya no se base en el aprendizaje pasivo (Nieto, 2002).

Por lo tanto, en el MEFI, **por flexibilidad se entiende la incorporación dinámica de acciones que propician el cambio y la transformación de las prácticas educativas para que, además de contribuir a la Formación Integral del estudiantado, se adapten a sus características y necesidades; faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje; promuevan programas educativos pertinentes, y favorezcan una interrelación armónica de las y los actores y la implementación de estrategias de evaluación adecuadas.** Esto se logra por medio de:

- Una visión amplia de la relación sociedad-universidad-curriculum compartida por todos(as) las y los actores involucrados (estudiante, profesor y personal administrativo, manual y directivo).
- El fomento de la autonomía en el estudiante y énfasis en el aprendizaje.
- El fomento del estudio independiente, reduciendo al máximo la presencia del estudiantado en el aula.
- La construcción de un perfil de egreso que posibilite el desarrollo de las aspiraciones y expectativas individuales.
- La posibilidad de que el estudiantado ajuste su estancia en la Universidad de acuerdo con su ritmo y necesidades.
- La movilidad estudiantil.
- La organización curricular centrada en el desarrollo de competencias.
- La actualización sistemática de los planes y programas de estudio en función del contexto y actualización de la oferta educativa.
- Procesos administrativos que favorezcan la Formación Integral del estudiantado, a partir de normas y procedimientos actuales y vigentes, de acuerdo con los cambios requeridos.

f. Innovación

La innovación educativa es la actitud y el proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones efectuadas de manera colectiva para la solución de situaciones

problemáticas de la práctica, lo que comportará un cambio en los contextos y en la práctica institucional de la educación (Imbernon, 1996).

La innovación como eje del MEFI busca ser motor de cambio continuo hacia la **mejora**. Sin embargo, no todo cambio es una innovación, ya que puede ocurrir de manera no intencional como consecuencia de varios factores en una situación determinada. Para el MEFI, ***la innovación se concibe como la planeación deliberada y sistemática de nuevas propuestas para la solución de situaciones problemáticas y para la mejora continua de la práctica educativa que implica un cambio en el contexto y la práctica educativa misma, mediante la incorporación de recursos y medios educativos vanguardistas.***

Con base en Rimari (2009), la UADY declara los siguientes objetivos del eje de innovación:

1. Promueve actitudes favorables a las necesidades de cambio, adecuaciones a los planes y programas de estudio y las necesidades e intereses del estudiantado.
2. Propone el desarrollo de prácticas educativas que respondan a la realidad del país y del mundo.
3. Promueve transformaciones curriculares flexibles y participativas, acordes con las necesidades del estudiantado.
4. Aplica procesos, métodos y técnicas administrativas congruentes con las necesidades de la institución y la comunidad, en búsqueda de una mejor calidad de la educación.
5. Estimula la investigación como un elemento determinante de la formación profesional continua del profesorado a partir de su práctica educativa.
6. Promueve la creación de condiciones permanentes para que las experiencias innovadoras se conviertan en una práctica institucionalizada.
7. Promueve el pensamiento crítico y reflexivo en el estudiante.

La ANUIES (2003) precisa cinco ámbitos de innovación: 1) planes y programas de estudio, que tiene como objetivo la Formación Integral del estudiante; 2) proceso educativo, que se concreta en el proceso de enseñanza y aprendizaje, formación docente y recursos y materiales de aprendizaje; 3) uso de las TIC, que se respalda en la plataforma tecnológica educativa y se concreta en los modelos educativos innovadores y el sistema de educación a distancia; 4) modalidades alternativas para el aprendizaje, que se concretan en comunidades de aprendizaje desarrolladas en ambientes diversos, y 5) gobierno, dirección y gestión, que descansa en el

estudio de experiencias, capacitación del personal, trayectoria de actores y su forma de actuación, y flexibilización de la legislación educativa.

La UADY toma en cuenta las consideraciones de la ANUIES y manifiesta en el MEFI la aplicación de la innovación y de los otros cinco ejes en tres aspectos:

1. Los planes y programas de estudio.
2. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. La evaluación.

Las implicaciones resultantes de la puesta en práctica de los seis ejes que integran el MEFI se presentan en el siguiente apartado.

VII. IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES

En el MEFI se han definido tres aspectos de implicación: los planes y programas de estudio, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la evaluación. En los planes y programas de estudio porque comprenden todo lo relacionado con su estructura y elementos, la organización de la malla curricular y asignación de créditos; en el proceso de enseñanza y aprendizaje, debido a la relación con la planeación didáctica para el desarrollo de competencias mediante estrategias y actividades de aprendizaje, el uso de recursos y medios didácticos, y finalmente en la evaluación, ya que es tarea primordial, no solo para la valoración del desarrollo de las competencias del estudiantado, sino como medición de los procesos de gestión y valoración del desempeño del profesorado.

A continuación se presentan las repercusiones de la puesta en práctica de cada eje en los planes y programas de estudio, el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de la articulación de los seis ejes en la evaluación. En el Apéndice B se muestran otras implicaciones que complementan esta información y que surgieron como resultado de los talleres realizados durante los meses de abril y mayo de 2012 con los diferentes grupos de la comunidad universitaria.

Tabla 2. Implicaciones de la ECA en los planes y programas de estudio y el proceso de enseñanza y aprendizaje

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
ECA	• Fomenta el desarrollo pleno de las competencias asociadas con el perfil de egreso. • Incluye actividades de aprendizaje en escenarios reales como las prácticas profesionales y servicio social con valor curricular. • Considera el constructivismo como referente pedagógico. • Incorporan actividades de formación en fomento a las cinco dimensiones del ser humano. • Da prioridad a la profundidad de los contenidos sobre su extensión. • Considera el tiempo total de aprendizaje del estudiante en la planeación didáctica del profesor. • Incorpora un nuevo concepto de crédito (que considera las horas de actividades de aprendizaje del estudiantado dentro y fuera del aula para desarrollar las competencias).	• Promueve la enseñanza con énfasis en el aprendizaje significativo y contextualizado. • Desarrolla la función del profesor como facilitador del aprendizaje. • Considera la evaluación como una actividad más de aprendizaje. • Diseña la planeación didáctica con contenidos actualizados y prácticas vigentes. • Promueve la diversificación de estrategias y recursos utilizados de aprendizaje para el proceso de enseñanza y aprendizaje. • Promueve el desarrollo de la autonomía en el estudiante y de competencias para el aprendizaje permanente. • Considera las características y estilos de aprendizaje del estudiante. • Adecua la planeación didáctica a las características del estudiantado. • Promueve la diversidad en las modalidades de estudio (presencial, no presencial y mixta) como estrategia para favorecer el aprendizaje y la autonomía del estudiante. • Promueve la búsqueda y selección de fuentes de información pertinentes. • Promueve el acceso y la utilización de fuentes de información para lograr la autonomía del estudiante y el aprendizaje permanente. • Fortalece el estudio independiente del estudiante. • Impulsa la investigación y elaboración de proyectos estudiantiles.

Tabla 3. Implicaciones de la EBC en los planes y programas de estudio y el proceso de enseñanza y aprendizaje

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
EBC	- Representantes del mundo del trabajo y diversos actores de la comunidad educativa participan en el proceso de diseño, el desarrollo y la evaluación curricular. - El perfil de egreso se formula de acuerdo con las competencias, con base en el estudio de cuatro referentes. - Las competencias se determinan a partir de la identificación de los problemas sociales, profesionales, disciplinares e institucionales, presentes o del futuro. - Cada competencia se describe como un desempeño íntegro e integral, en torno a un para qué. - El alcance y complejidad dependen del problema y el nivel educativo que se trate. - En cada competencia se determinan criterios de desempeño con el fin de orientar su formación y evaluación. - Las competencias son reconocidas socialmente. - Los programas de estudio se organizan y estructuran a partir de competencias a formar y/o desarrollar. - Los criterios de desempeño de las competencias dan cuenta de los diferentes saberes (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que se integran en la competencia. - De las competencias se genera la organización de los planes y programas de estudio. - Los contenidos de las asignaturas se definen con base en competencias genéricas, disciplinares y específicas. - Las asignaturas obligatorias, optativas y libres se asignan según el nivel educativo. - La malla curricular se organiza de acuerdo con el perfil de egreso y contribuye a la Formación Integral. - El trabajo colegiado es indispensable, participativo y colaborativo entre el profesorado y la administración de los PE.	- Requiere de la planeación didáctica con énfasis en el desarrollo de las competencias. - Considera los criterios y evidencias de desempeño como medulares para demostrar la competencia. - Fomenta el uso de secuencias didácticas. - Incorpora nuevos esquemas de evaluación para medir el nivel de dominio de las competencias. - Considera la evaluación de las competencias según su propósito y quién la realiza. - Requiere definir los niveles de dominio de cada competencia. - Requiere incorporar nuevas y diversas formas para desarrollar competencias (ej. estudios de caso, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje por proyectos, entre otros). - Requiere que el estudiante ponga en práctica la demostración de las competencias en escenarios reales, a partir de evidencias. - Requiere diversas formas de evaluar el desarrollo y los productos que ponen de manifiesto el logro de la competencia. - Requiere la elaboración de rúbricas que fomentan la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, atendiendo el desarrollo de las competencias. - Actualiza y capacita al profesorado para alcanzar los resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias.

Tabla 4. Implicaciones de la RS y la innovación en los planes y programas de estudio y el proceso de enseñanza y aprendizaje

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
RS	• Incorpora en las asignaturas actividades que creen conciencia y promuevan la responsabilidad social. • Incorpora la asignatura institucional RSU en licenciatura. • Promueve programas y creación de espacios educativos que fomenten la responsabilidad social. • Responde a programas establecidos por políticas nacionales, como la atención a etnias, mayor cobertura, etcétera.	• Fomenta la cultura emprendedora socialmente responsable en el estudiante. • Favorece prácticas educativas para el desarrollo sostenible y ambiental local y mundial. • Promueve el desarrollo de competencias orientadas a mejorar y satisfacer necesidades de la vida profesional, laboral y ciudadana. • Favorece el desarrollo de un sentido crítico y sensibilidad social en las actividades de aprendizaje. • Promueve el aprendizaje basado en proyectos sociales. • Promueve una participación activa en problemáticas sociales, económicas, ambientales.
INNOVACIÓN	• Promueve el uso intensivo de laboratorios, talleres y modelos donde sea posible recrear la realidad. • Promueve diversas modalidades de estudio: presencial, no presencial y mixta. • Promueve la diversificación en el uso de las tecnologías de información y comunicación. • Incorpora actividades de aprendizaje en todas las asignaturas que promueven el desarrollo de las competencias genéricas que dan identidad a la y el estudiante UADY.	• Promueve un amplio empleo de las TIC en la práctica docente. • Favorece la creación de diversos escenarios de aprendizaje. • Incorpora estrategias de aprendizaje activas e innovadoras. • Incorpora el portafolio de evidencias como un recurso más de evaluación. • Favorece el diseño de materiales didácticos en apoyo al aprendizaje.

Tabla 5. Implicaciones de la flexibilidad e internacionalización en los planes y programas de estudio y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
FLEXIBILIDAD	• Reduce al mínimo indispensable la seriación y dependencia entre las asignaturas, de modo que ordenen la construcción de saberes. • Incluye asignaturas optativas que contribuyen a la formación de un perfil de egreso personalizado. • Incluye asignaturas libres que contribuyen a la Formación Integral en diversos ámbitos y contextos. • Requiere del reconocimiento y la transferencia de créditos que facilite la movilidad estudiantil. • Permite el tránsito del estudiantado dentro y fuera de la Universidad, mediante un sistema de créditos óptimo. • Permite al estudiantado participar en la construcción de su perfil de egreso. • Favorece la actualización permanente de los contenidos de las asignaturas.	• Permite adecuaciones en las estrategias y actividades de aprendizaje pertinentes a las necesidades del estudiantado. • Posibilita la movilización de las estructuras cognitivas hacia la práctica reflexiva de los aprendizajes. • Permite una variedad en el tipo de evidencias de aprendizaje. • Permite al profesor variar sus recursos didácticos. • Favorece la diversificación de los escenarios de aprendizaje.
INTERNACIONALIZACIÓN	• Permite la movilidad de estudiantes dentro y fuera de la universidad en instituciones nacionales e internacionales. • Fomenta el establecimiento de redes de colaboración académica. • Incorpora el aprendizaje de inglés como segundo idioma para acceder al conocimiento escrito en esa lengua. • Considera elementos y enfoques de carácter nacional y mundial en los contenidos de las asignaturas.	• Favorece el uso de materiales y referencias en otro idioma de estudiantes y profesores. • Desarrolla el pensamiento crítico global. • Favorece el desarrollo de competencias comunicativas en otras lenguas. • Promueve la valoración y respeto a la diversidad y multiculturalidad. • Asume la movilidad internacional como una experiencia de aprendizaje que desarrolla y potencia competencias. • Promueve el conocimiento y la participación activa en problemáticas globales. • Promueve el aprendizaje de inglés como segundo idioma en estudiantes y profesores.

Tabla 6. Implicaciones de la articulación de los seis ejes en la evaluación

LA EVALUACIÓN	DEL ESTUDIANTADO
	• Promueve la evaluación holística y transparente, mediante el uso de rúbricas. • Le da prioridad a la evaluación de proceso con un carácter esencial de retroalimentación continua y oportuna por parte del(a) profesor(a). • Las competencias evaluadas dan cuenta del nivel de logro del perfil de egreso. • El desarrollo de competencias se valora con base en el nivel de dominio del estudiantado sobre una competencia, mismo que tiene una representación cuantitativa y cualitativa. • Requiere la evaluación de la y el estudiante en las cinco dimensiones de la Formación Integral definidas en el MEFI.
	DEL PROFESORADO
	• Promueve la evaluación del desempeño del profesorado en términos del “Perfil del profesor UADY”. • Favorece la evaluación del desempeño del profesorado como un medio para mejorar su práctica docente. • Considera el desarrollo de las competencias del estudiantado como evidencia del desempeño del profesorado. • Promueve la evaluación del profesorado desde diferentes perspectivas: de la y el estudiante, de los pares, de la o el propio profesor y de la administración de la dependencia.
	DEL PROGRAMA EDUCATIVO
	• Asume los exámenes de carácter nacional aplicado a estudiantes, egresadas y egresados, como un indicador más de la calidad del programa educativo. • Utiliza los resultados de programas de trayectoria escolar, seguimiento de egresados y opinión de empleadores, así como consultas a actores externos como indicadores del desarrollo de competencias. • Promueve la mejora constante de los programas educativos. • Promueve las evaluaciones y acreditaciones nacionales e internacionales de los programas educativos, como indicadores de calidad. • Incorpora a representantes del mundo del trabajo y a diversos actores de la comunidad educativa en la participación en el proceso de rediseño, desarrollo y evaluación curricular.
	DE LA INSTITUCIÓN
	• Promueve la evaluación de los servicios y de la función directiva en forma transparente. • Propicia el cumplimiento de indicadores de calidad académica establecidos por instancias nacionales e internacionales. • Considera los sistemas de gestión de la calidad bajo estándares internacionales como indicador del desempeño de la institución. • Promueve el reconocimiento nacional e internacional en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

VIII. LAS Y LOS ACTORES DEL MODELO

El éxito del MEFI requiere del trabajo comprometido y sinérgico de las y los actores involucrados en la consecución del mismo: estudiantes, profesores y personal directivo, administrativo y manual. Para ello, es necesario que cada actor esté consciente de la importancia de su quehacer en la Universidad desde sus diferentes espacios de trabajo y acción para su adecuada puesta en práctica.

a. La y el estudiante

En el Modelo Educativo para la Formación Integral, el estudiante constituye el centro de su actuación; se reconoce como el agente principal del proceso de enseñanza y aprendizaje y es concebido como un ser humano integrado por cinco dimensiones: social, emocional, cognitiva, física y actitudinal-valoral. Asimismo, se concibe como una persona activa, capaz de gestionar su propio conocimiento mediante un proceso de construcción, en el que utiliza sus habilidades cognitivas de interiorización, acomodación y transformación de la información para la adquisición de aprendizajes significativos, para formar nuevas estructuras cognoscitivas que le permitan enfrentar situaciones iguales o parecidas en la realidad.

En el MEFI, el estudiante tiene mayor participación en la construcción de su aprendizaje con acompañamiento de los(as) profesores(as) en toda su trayectoria escolar. La responsabilidad del aprendizaje recae principalmente en el estudiante, mediante actividades dentro y fuera del aula y en escenarios reales, en las que se activan las competencias desarrolladas por la y el estudiante, fortaleciendo sus aprendizajes. Asimismo, el estudio independiente se considera imprescindible para el desarrollo de su autonomía. La Universidad desea formar ciudadanas, ciudadanos y profesionales de acuerdo con su Misión y Visión a 2020; para tal efecto, declara 22 competencias genéricas que toda egresada o egresado de la UADY debe desarrollar en su tránsito por el programa educativo:

1. Se comunica en español en forma oral y escrita en sus intervenciones profesionales y en su vida personal, utilizando correctamente el idioma.
2. Se comunica en inglés de manera oral y escrita, en la interacción con otros de forma adecuada.
3. Usa las TIC en sus intervenciones profesionales y en su vida personal de manera pertinente y responsable.

4. Gestiona el conocimiento en sus intervenciones profesionales y en su vida personal, de manera pertinente.
5. Utiliza habilidades de investigación, en sus intervenciones profesionales con rigor científico.
6. Aplica los conocimientos en sus intervenciones profesionales y en su vida personal con pertinencia.
7. Actualiza sus conocimientos y habilidades para su ejercicio profesional y su vida personal, de forma autónoma y permanente.
8. Desarrolla su pensamiento en intervenciones profesionales y personales, de manera crítica, reflexiva y creativa.
9. Interviene con iniciativa y espíritu emprendedor en su ejercicio profesional y personal de forma autónoma y permanente.
10. Formula, gestiona y evalúa proyectos en su ejercicio profesional y personal, considerando los criterios del desarrollo sostenible.
11. Trabaja con otros en ambientes multi, inter y transdisciplinarios de manera cooperativa.
12. Resuelve problemas en contextos locales, nacionales e internacionales, de manera profesional.
13. Responde a nuevas situaciones en su práctica profesional y en su vida personal, en contextos locales, nacionales e internacionales, con flexibilidad.
14. Manifiesta comportamientos profesionales y personales, en los ámbitos en los que se desenvuelve, de manera transparente y ética.
15. Toma decisiones en su práctica profesional y personal, de manera responsable.
16. Pone de manifiesto su compromiso con la calidad y la mejora continua en su práctica profesional y en su vida personal de manera responsable.
17. Establece relaciones interpersonales, en los ámbitos en los que se desenvuelve, de manera positiva y respetuosa.
18. Trabaja bajo presión de manera eficaz y eficientemente.
19. Promueve el desarrollo sostenible en la sociedad con su participación activa.
20. Valora la diversidad y multiculturalidad en su quehacer cotidiano, bajo los criterios de la ética.
21. Aprecia las diversas manifestaciones artísticas y culturales en su quehacer cotidiano, de manera positiva y respetuosa.
22. Valora la cultura maya en su quehacer cotidiano, de manera positiva y respetuosa.

b. La y el profesor

Para la adecuada consecución del MEFI, es necesario dimensionar el rol de la y el profesor, quien tiene la obligación de crear las condiciones de aprendizaje para el desarrollo de competencias; debe realizar actividades como facilitador(a), tutor(a), asesor(a), gestor(a) y evaluador(a) de los aprendizajes:

- **Facilitador(a)**, porque planea las experiencias de aprendizaje significativo a partir del reconocimiento e identificación de los problemas significativos del contexto; crea y recurre a escenarios de aprendizaje reales que favorezcan el desarrollo de las competencias dentro y fuera del aula, y apoya al estudiantado en la construcción del conocimiento.
- **Tutor(a)**, porque guía al estudiante en la toma de decisiones académicas, administrativas, personales y profesionales, favoreciendo la permanencia y conclusión exitosa de su formación profesional y, cuando es necesario, lo transfiere a otro tipo de apoyos.
- **Asesor(a)**, porque apoya al estudiante en relación con dificultades encontradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y orienta su buen desempeño académico en materia de contenidos y áreas disciplinares.
- **Gestor(a)**, porque procura el acceso a escenarios, recursos y contextos académicos a los que el estudiante por sí solo no podría acceder.
- **Evaluador(a)**, porque diseña la evaluación, propone criterios y evidencias de desempeño, emite juicios de valor en diversos momentos y circunstancias, y retroalimenta permanentemente el grado en que el estudiante ha desarrollado las competencias esperadas.

Asimismo, para el diseño de experiencias de aprendizaje, es necesario considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- las características personales del estudiantado y su contexto;
- el área disciplinar y los contenidos;
- los resultados de aprendizaje esperados;
- la modalidad de estudio (presencial, no presencial y mixta);
- la utilidad de las TIC;
- los recursos e infraestructura académica disponible en la institución;
- la pertinencia de escenarios de aprendizaje fuera del aula.

Es importante que en este marco de transformaciones, los(as) profesores(as) se corresponsabilicen con la institución, el desarrollo de competencias para su profesionalización que le permita poner en práctica adecuadamente el MEFI, ya que es el corazón de los programas educativos, la primera fuente de conocimiento, el primer contacto del estudiantado con la Universidad, el modelo de profesionalidad que persistirá en la mente de las y los egresados. Por lo tanto, es necesario potenciar las capacidades del profesorado para facilitar el desarrollo de competencias en los estudiantes.

El perfil de la y el profesor UADY está compuesto por diversas competencias:

1. Diseña su trabajo y procesos en su práctica de manera eficaz.
2. Manifiesta un comportamiento hacia las personas con ética y tolerancia.
3. Promueve los valores universitarios en el ejercicio de su práctica de manera constante.
4. Manifiesta identidad institucional hacia las personas en congruencia con la filosofía de la universidad.
5. Fomenta el reconocimiento y aportaciones de la cultura maya en su ejercicio docente de manera responsable.
6. Crea ambientes de aprendizaje en su práctica docente, adecuados con las necesidades de sus estudiantes.
7. Realiza adaptaciones curriculares en los programas de estudio que respondan a la diversidad del estudiantado.
8. Fomenta el desarrollo de las competencias genéricas en el estudiantado permanentemente.
9. Diseña sus estrategias de aprendizaje, respetando el perfil de egreso del PE.
10. Diseña experiencias que inciden en la mejora continua del desempeño de sus estudiantes con criterios innovadores.
11. Promueve el aprendizaje autónomo en el estudiante de manera continua.
12. Organiza las secuencias didácticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, congruentes con las competencias a desarrollar y sus contenidos.
13. Utiliza diferentes estrategias de aprendizaje activo en su práctica docente con base en las características de sus estudiantes.
14. Utiliza las tecnologías de información y comunicación como recurso didáctico en su ejercicio docente de manera pertinente.
15. Identifica situaciones de riesgo académico y personal en el estudiantado, de manera oportuna.

16. Transfiere a estudiantes en riesgo académico y personal a las instancias pertinentes de manera oportuna.
17. Promueve el uso de materiales didácticos de manera constante en otro idioma, preferentemente en inglés.
18. Maneja diversas modalidades de estudio en su práctica docente de acuerdo con la naturaleza de su asignatura.
19. Realiza la evaluación diagnóstica a sus estudiantes de manera oportuna, para hacer las adaptaciones curriculares pertinentes.
20. Incorpora diferentes técnicas y medios en la evaluación del proceso para el desarrollo adecuado de las competencias.
21. Utiliza la evaluación de producto en el desarrollo de las competencias del estudiantado, de manera objetiva, como evidencia de su nivel de dominio.
22. Fomenta la autoevaluación, la coevaluación (estudiante-estudiante) y la heteroevaluación (profesor-estudiante) en su práctica docente de manera pertinente.
23. Incorpora el portafolio de evidencias del estudiantado en el proceso de enseñanza y aprendizaje como un recurso pertinente de evaluación.
24. Trabaja proyectos en academias con sus pares de manera cooperativa.
25. Promueve una actitud emprendedora en sus estudiantes de manera continua.
26. Participa en trabajos multidisciplinarios e interdisciplinarios de forma responsable.
27. Realiza una práctica reflexiva en su planeación didáctica que conduce a mejoras de su propio trabajo.
28. Actualiza su formación en la práctica docente y la disciplina, de manera permanente.
29. Participa en experiencias académicas nacionales e internacionales de forma activa.
30. Utiliza la investigación en su práctica docente como una herramienta de apoyo.
31. Gestiona espacios de aprendizaje en escenarios reales de manera constante.
32. Apoya las actividades del programa educativo en la Facultad de forma responsable y continua.

Es preciso señalar que este perfil apunta a un ideal, por lo que es conveniente que la y el profesor desarrolle el mayor número de competencias del perfil de acuerdo con el nivel educativo, su categoría, nivel de contratación y sus responsabilidades institucionales.

c. El personal directivo

Para la implementación del MEFI, es imprescindible contar con una gestión educativa socialmente responsable, en la que se hace evidente la necesidad de una organización horizontal que responsabilice a todas y todos los actores de la institución en el cumplimiento de sus propósitos, incluyendo al personal administrativo y manual.

Serán tareas fundamentales para la gestión educativa universitaria:

- a. Impulsar el trabajo en academias en todos los ámbitos del quehacer de la Universidad para lograr la sinergia que requiere el MEFI.
- b. Generar un modelo general de gestión de la calidad del currículo y mejoramiento continuo, para el desarrollo y modificación de los planes y programas de estudio.
- c. Formular políticas generales de trabajo en equipo, formación y evaluación, y acreditación de las competencias.
- d. Fomentar permanentemente la planeación participativa en las dependencias académicas y administrativas, que incorpore formas de atención y relación entre lo académico y lo administrativo en áreas estratégicas.
- e. Favorecer la toma de decisiones sustentada en sistemas de información que coadyuve eficientemente a la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad institucionales.
- f. Promover redes sociales que vinculen la docencia, investigación y extensión con los sectores social, económico y cultural en los ámbitos estatal, regional y nacional.
- g. Impulsar el desarrollo de la infraestructura requerida por el MEFI, en la que predominen principios que promuevan la sostenibilidad ambiental.
- h. Fomentar un adecuado clima organizativo en la institución, donde todas y todos los actores gocen de seguridad personal y profesional, y un ambiente laboral propicio al desempeño creativo e innovador.
- i. Impulsar la actualización sistemática de la normativa institucional con base en las necesidades del MEFI.
- j. Establecer un sistema integral de evaluación de la puesta en práctica y operación del MEFI que oriente el trabajo hacia el logro de sus propósitos.
- k. Promover la evaluación interna y externa por organismos nacionales e internacionales, y socializar ampliamente los resultados obtenidos entre la comunidad universitaria y la sociedad.
- l. Promover la transparencia de todos los procesos institucionales.

- m. Fomentar el compromiso institucional de las dependencias en la puesta en práctica del MEFI en todos los niveles y en las diferentes áreas.

El personal directivo de la UADY debe desarrollar, por lo menos, las siguientes competencias:

1. Diseña su trabajo y procesos en su práctica directiva de manera eficaz.
2. Promueve los valores universitarios en el ejercicio de su práctica de manera constante.
3. Manifiesta tener una identidad institucional hacia las personas en congruencia con la filosofía de la universidad.
4. Se comporta hacia las personas con ética y tolerancia.
5. Diseña actividades que promuevan la formación integral del estudiantado de acuerdo con los lineamientos del MEFI.
6. Incorpora programas de capacitación para el personal docente, administrativo y manual de acuerdo con las necesidades específicas.
7. Evalúa el desempeño del personal docente, administrativo y manual sobre su participación en la puesta en práctica del MEFI.
8. Actualiza constantemente su formación en habilidades directivas, respetando las políticas institucionales y los lineamientos del MEFI.
9. Cumple con la legislación universitaria de manera responsable.
10. Manifiesta estar comprometido con todas y todos los actores involucrados en la práctica educativa: profesores, administrativos y manuales.
11. Promueve un ambiente de respeto y tolerancia entre todo el personal de su dependencia.
12. Trabaja de manera colaborativa con el personal directivo de las otras dependencias.

d. El personal administrativo y manual

El personal administrativo de la UADY debe desarrollar, por lo menos, las siguientes competencias:

1. Realiza su trabajo y los procesos relacionados con su actividad diaria de manera eficaz.
2. Se comporta hacia las personas con ética y tolerancia.
3. Promueve los valores universitarios en el ejercicio de su práctica de manera constante.
4. Manifiesta tener una identidad institucional hacia las personas en congruencia con la filosofía de la Universidad.
5. Manifiesta estar comprometido con la institución en su trabajo y actividades diarias.

6. Participa activamente en los programas de capacitación promovidos por la institución y el personal directivo de su dependencia.
7. Evalúa el desempeño del personal directivo con base en las responsabilidades y el perfil establecido para éste.
8. Realiza propuestas para mejorar el desempeño de sus actividades dentro de su área y con las demás.
9. Participa en las diversas actividades promovidas por el personal directivo de su dependencia.
10. Identifica la importancia de su trabajo para el éxito en la implementación del MEFI.

El personal manual de la UADY debe desarrollar, por lo menos, las siguientes competencias:

1. Realiza su trabajo diario de manera eficaz.
2. Se comporta hacia las personas con ética y tolerancia.
3. Promueve los valores universitarios en el ejercicio de su práctica de manera constante.
4. Manifiesta tener una identidad institucional hacia las personas en congruencia con la filosofía de la Universidad.
5. Participa activamente en los programas de capacitación promovidos por la institución y el personal directivo de su dependencia.
6. Participa en las diversas actividades promovidas por el personal directivo de su dependencia.
7. Realiza propuestas para mejorar el desempeño de sus actividades dentro de su área y con las demás.
8. Identifica la importancia de su trabajo para el éxito de la implementación del MEFI.
9. Manifiesta estar comprometido con la institución en su trabajo y actividades diarias.

CAPÍTULO II. MODELO ACADÉMICO

IX. LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO

La UADY establece la metodología para orientar el diseño y elaboración de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado (Figura 3), la cual que debe reflejar la incorporación de los seis ejes y asegurar la calidad y pertinencia de la oferta educativa. A continuación se presentan los lineamientos que orientan esta metodología.



Figura 3. Secuencia metodológica para el diseño y elaboración de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado

a. Construcción del perfil de egreso formulado en competencias

El diseño del plan de estudios de un nuevo PE tiene como punto de partida la construcción del perfil de egreso, debido a que sirve de base para identificar, integrar y justificar los contenidos que se desarrollarán por medio de asignaturas y actividades curriculares y no curriculares. En el caso de un PE ya existente, es necesario revisar el perfil de egreso y verificar su pertinencia.

El perfil de egreso debe formularse en competencias que debe desarrollar el estudiante para la vida y su ejercicio profesional. Las competencias de egreso se componen, a su vez, por competencias genéricas, disciplinares y específicas (Figura 4).



Figura 4. Perfil de egreso formulado en competencias

Estudio de referentes

Para construir el perfil de egreso de un PE de licenciatura o posgrado, debe considerarse la información derivada del estudio de cuatro tipos de referentes:

- *Social*: información relacionada con las necesidades y problemáticas sociales en los ámbitos internacional, nacional, regional y local que deberán atender la y el egresado de un determinado PE.
- *Disciplinar*: integra el conjunto de teorías, conceptos, metodologías y técnicas que constituyen las herramientas necesarias para el desempeño de la profesión.
- *Profesional*: necesidades y demandas profesionales del mercado laboral de la egresada o egresado de un PE.
- *Institucional*: conjunto de elementos que conforman la filosofía de la Universidad, es decir, Misión, Visión, valores y atributos, entre otros, declarados en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 y en el MEFI.

El estudio de estos cuatro referentes permitirá orientar la definición de las competencias de egreso que debe alcanzar un estudiante al finalizar un plan de estudios, además de sustentar la pertinencia del futuro profesional y del PE (Figura 5).



Figura 5. Referentes para la construcción del perfil de egreso

Es importante tomar en cuenta que de estos cuatro referentes, dos están considerados dentro del ámbito Institucional y dos corresponden al ámbito de las Facultades que se conjugan para construir el perfil de egreso, formulado en competencias de un PE (Figura 6).



Figura 6. Referentes de los ámbitos institucional y de la Facultad, necesarios para la construcción del perfil de egreso formulado en competencias de un PE

Definición de las competencias genéricas, disciplinares y específicas

El perfil de egreso de un PE de licenciatura o posgrado se formula en competencias de egreso, mismas que se desagregan en competencias genéricas, disciplinares y específicas (apartado VI, inciso b).

La Universidad ha establecido 22 **competencias genéricas**, por lo que **cualquier PE de la UADY debe integrarlas** y asegurar su desarrollo, de manera transversal, en las diferentes asignaturas que conforman el PE.

El establecimiento de las **competencias disciplinares** está en función del estudio del referente disciplinar. El desarrollo de estas competencias debe iniciarse en los primeros semestres, ya que constituyen el cimiento para el desarrollo de las competencias específicas, no obstante, se requieren a lo largo de todo el tránsito del estudiantado.

La delimitación de las **competencias específicas** también está en función del estudio de los referentes disciplinar y profesional, y por los grupos de expertas y expertos de los PE. Su **desarrollo requiere de varias asignaturas que integren las competencias genéricas y las disciplinares** para que, en conjunto, se logre el perfil de egreso.

b. Determinación de los contenidos a partir de las competencias genéricas, disciplinares y específicas

De las competencias de egreso se definen las competencias genéricas, disciplinares y específicas y, a partir de éstas, se determinan los contenidos que se relacionan con cada una para que, posteriormente, se definan las asignaturas (Figura 7).

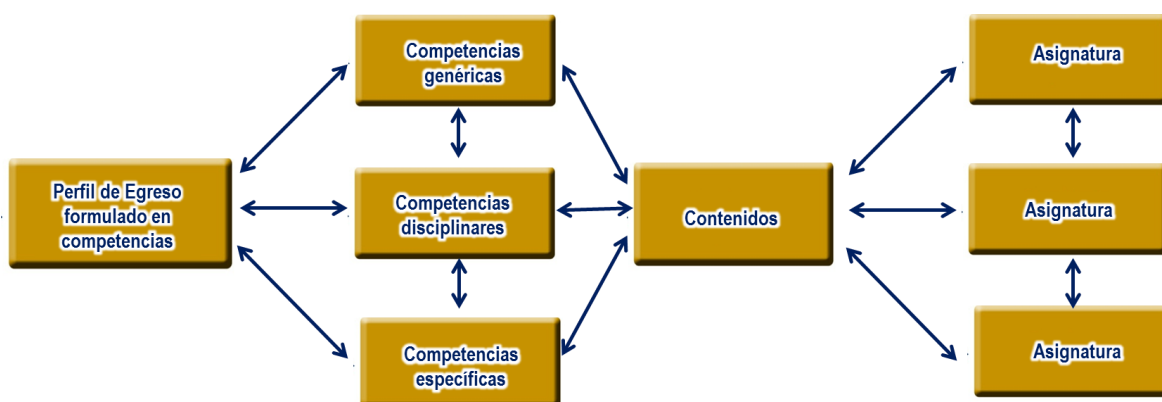


Figura 7. Definición de las asignaturas a partir de los contenidos derivados del perfil de egreso

c. Definición de las asignaturas a partir de los contenidos

La determinación de los contenidos brinda la pauta para establecer si el desarrollo de las competencias requiere de una o más asignaturas.¹ Para definir cuántas asignaturas se requieren, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- la(s) competencia(s) que se busca(n) favorecer;
- los contenidos imprescindibles en función de la(s) competencia(s) a desarrollar;
- el agrupamiento lógico de los contenidos;
- los saberes esenciales;
- el número de créditos.

¹ La asignatura es uno de los elementos del plan de estudios que integra los contenidos esenciales para el desarrollo de las competencias de egreso.

Después de analizar los contenidos, se define(n) la(s) asignatura(s) para clasificarla(s) según su forma de elección y determinar la modalidad. Según la forma de elección se clasifican en:

- **Asignaturas obligatorias.** Aquellas **indispensables** para el perfil de egreso declarado en cada PE de licenciatura y posgrado.
- **Asignaturas optativas.** Son aquellas que le permiten al estudiantado participar en la construcción de su perfil de egreso, ya que puede elegir asignaturas a partir de un abanico de alternativas y contribuir con el desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y específicas.
- **Asignaturas libres.** Son aquellas que la y el estudiante **debe** cursar para desarrollar competencias que complementen su Formación Integral. El estudiantado elige estas asignaturas de cualquier área disciplinar, excepto la correspondiente al PE que esté cursando, sin ningún criterio de restricción más que formar parte de un plan de estudios formal de alguna institución educativa. **Estas asignaturas sólo aplican para los PE de licenciatura.** Si éstas forman parte de un plan de estudios fuera de la UADY, debe cumplir con los criterios de calidad determinados por el PE.

La **modalidad de la asignatura** puede ser: presencial, no presencial o mixta (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2000).

- La modalidad *presencial* se caracteriza por las actividades de aprendizaje que realiza el estudiantado bajo la asesoría, supervisión y tutoría de la o el profesor en espacios internos de la Facultad (por ejemplo, aulas, talleres o laboratorios) o en espacios externos.
- La modalidad *no presencial* se caracteriza por las actividades de aprendizaje que realiza el estudiantado sin horarios establecidos y que desarrolla en cualquier espacio bajo la asesoría, supervisión y tutoría de la o el profesor.
- La modalidad *mixta* requiere del desarrollo de actividades de aprendizaje bajo la conducción de la o el profesor que desarrolla la o el estudiante en espacios internos y externos de la Facultad o bien, en cualquier espacio.

d. Asignación de créditos

La asignación de créditos es el proceso que consiste en otorgar un número de créditos a los componentes del plan de estudios (asignaturas, servicio social, prácticas profesionales) de un PE. El crédito es la medida que permite cuantificar la carga de trabajo del estudiantado, es decir,

el tiempo que éste dedica a las actividades de aprendizaje necesarias para el desarrollo de competencias.

El MEFI adopta el Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior en todos sus niveles y modalidades. Este Acuerdo estipula que, por cada hora efectiva de actividades de aprendizaje, se asignarán 0.0625 créditos, es decir, un crédito equivale a 16 horas efectivas de actividades de aprendizaje.²

La carga de trabajo del estudiante no se calcula únicamente en función de las horas en que éste tiene contacto con la o el profesor, sino que es necesario considerar **todas las actividades de aprendizaje necesarias para el logro de las competencias esperadas**, incluso el tiempo de estudio independiente, las prácticas profesionales, el servicio social, la preparación para las evaluaciones y el tiempo necesario para dichas evaluaciones.

Para la asignación de créditos se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las horas de actividades de aprendizaje de un(a) estudiante de tiempo completo a la semana son 40, considerando que éste sea de tiempo completo.
- La carga de créditos que puede asignarse a un semestre es de 40.
- El número de créditos y el total de horas de aprendizaje que pueden asignarse a un PE de licenciatura y posgrado depende de su duración (Tabla 7).

Tabla 7. Número de créditos y total de horas de aprendizaje de un(a) estudiante por nivel educativo de licenciatura y posgrado

Nivel educativo	Número de créditos	Total de horas de aprendizaje
Licenciatura de ocho semestres	320	5 120
Licenciatura de nueve semestres	360	5 760
Licenciatura de diez semestres	400	6 400
Especialidad de dos semestres	80	1 280
Especialidad de cuatro semestres	160	2 560
Especialidad médica	320	5 120
Maestría con orientación profesional	120	1 920
Maestría con orientación a la investigación	160	2 560
Doctorado después de la maestría	240	3 840
Doctorado después de la licenciatura	400	6 400

² Para el caso del servicio social y prácticas profesionales, el criterio para la asignación de créditos será 40/1, es decir, un crédito equivale a 40 horas de actividades de aprendizaje.

El total de horas de aprendizaje de los PE se derivan de los siguientes cálculos.

- ✓ 40 horas semanales de actividades de aprendizaje de la o el estudiante **por** 0.0625 (valor del crédito por hora) = 2.5 créditos semanales.
 - ✓ 2.5 créditos semanales **por** 16 semanas (1 semestre) = 40 créditos al semestre.
 - ✓ 40 créditos al semestre **por** el número de semestres del PE = total de créditos del PE.
 - ✓ Total de créditos de un PE **por** 16 (número de horas por crédito) = total de horas de un PE.
- El calendario escolar anual inicia en agosto de cada año y finaliza en julio del siguiente. Está integrado por tres periodos escolares:
 - ✓ **Dos** periodos de 16 semanas o bien 80 días hábiles, con una variación de tres días más o tres días menos, denominados “semestres”. Un periodo abarcará los meses de agosto a diciembre de cada año y el otro de enero a mayo del siguiente.
 - ✓ **Un** periodo de seis semanas o bien 30 días hábiles, con una variación de dos días más o dos días menos, denominado “periodo intensivo de verano”,³ el cual iniciará a finales de mayo o principios de junio y concluirá a mediados de julio.

El calendario escolar de la UADY será aprobado por el H. Consejo Universitario, y todos los PE de licenciatura y posgrado deben apegarse a él.

- Todos los PE de licenciatura incluirán, **por lo menos**, 160 horas de prácticas profesionales con valor en créditos, considerando el criterio de que un crédito equivale a 40 horas de actividades de aprendizaje.
- Las horas dedicadas al servicio social de los PE de licenciatura tendrán valor en créditos, ya que se consideran horas de actividades de aprendizaje.⁴ El criterio para su asignación será 1 crédito = 40 horas.
- **Los créditos para el periodo intensivo de verano están en función de las asignaturas que ofrezca la facultad**, garantizando que éstas promuevan el desarrollo de las competencias. En caso de que los PE lo requieran, las asignaturas que se ofrezcan en este periodo pueden ser remediales.

³ Es responsabilidad de las DES la oferta del periodo intensivo de verano, ya que constituye un elemento más de flexibilidad en el que la o el estudiante decide el ritmo en el que avanza en su trayectoria educativa, decidiendo qué va a cursar y cuándo lo cursa.

⁴ Este lineamiento no aplica para aquellos PE del área de la salud que sean regulados por normativas externas a la Universidad.

- Un(a) estudiante de tiempo completo podrá cursar entre 37 y 43 créditos en cada semestre, dependiendo de las asignaturas que elija en cada periodo. Es importante considerar que, a mayor número de créditos, la o el estudiante requerirá de un mayor número de horas de actividades de aprendizaje, por lo que las DES tienen una gran responsabilidad en el acompañamiento de la o el estudiante para la toma de decisiones, en relación con su carga académica.
- En el periodo intensivo de verano, la o el estudiante podrá cursar hasta 15 créditos.
- Las y los estudiantes de licenciatura y posgrado que deseen concluir su PE en menor tiempo, pueden cursar un máximo de 101 créditos, incluyendo **los tres periodos escolares**.
- Si alguna o algún estudiante, al finalizar su plan de estudios, cursó un número de créditos mayor que el establecido para el PE, la DES deberá reconocer los créditos correspondientes.
- Las y los estudiantes que, por diferentes situaciones, necesiten mayor tiempo para finalizar su plan de estudios, pueden cursar un mínimo de 54 créditos anuales y tienen como límite 50% de tiempo adicional respecto a la duración total del PE (Tabla 8).

Tabla 8. Duración de un PE y duración máxima para cursar un PE

Duración de un PE	Duración máxima para cursar el PE
Dos semestres	Tres semestres
Cuatro semestres	Seis semestres
Ocho semestres	Doce semestres
Nueve semestres	Catorce semestres
Diez semestres	Quince semestres

- La proporción de créditos para las asignaturas obligatorias, optativas y libres que deben tener los planes de estudio de los PE de licenciatura y posgrado (Tabla 9).

Tabla 9. Proporción de créditos para las asignaturas obligatorias, optativas y libres para los PE de licenciatura y posgrado

PE de licenciatura y posgrado	Obligatorias	Optativas	Libres
Licenciatura	65% - 80%	15% - 30%	5% - 10%
Especialidad	90% - 95%	5% - 10%	---
Especialidad médica	90% - 95%	5% - 10%	---
Maestría con orientación profesional	80% - 85%	15% - 20%	---
Maestría con orientación a la investigación	65% - 80%	20% - 35%	---
Doctorado después de maestría	90% - 95%	5% - 10%	---
Doctorado después de licenciatura	70% - 80%	20% - 30%	---

- Los PE de licenciatura deben incorporar actividades curriculares para la formación de emprendedores en los planes de estudio. Éstas pueden ser talleres, asignaturas, seminarios, o cualquier otra forma de inclusión, con base en las necesidades del PE y con un valor mínimo de seis créditos.

e. Elaboración de los programas de estudio

Es el documento que permite identificar con claridad qué competencias genéricas, disciplinares y específicas se van a desarrollar en la asignatura; servirá de insumo para que el profesorado realice su planeación didáctica y, por este motivo, es necesario identificar claramente los elementos mínimos que deben incorporarse.⁵

1. Datos generales de identificación
 - a. Nombre de la asignatura.
 - b. Tipo (obligatoria, optativa, libre).
 - c. Modalidad (presencial, no presencial, mixta).
 - d. Ubicación (semestre).
 - e. Duración (total de horas, horas bajo la conducción de la o el profesor, horas estudio independiente).
 - f. Requisitos académicos previos.
2. Intencionalidad formativa de la asignatura.
3. Relación con otras asignaturas.
4. Competencia de la asignatura.
5. Competencias genéricas, disciplinares y/o específicas a las que contribuye la asignatura.
6. Contenidos esenciales para el desarrollo de la competencia de la asignatura.

⁵ Las especificaciones y formatos para su elaboración se proporcionan en la "Guía de elaboración de los programas de estudio", documento de apoyo al MEFI.

7. Estrategias de enseñanza y aprendizaje sugeridas.
8. Estrategias generales de evaluación sugeridas.
9. Referencias.
10. Perfil deseable de la o el profesor.

f. Elaboración de la malla curricular

La malla curricular se define como la representación gráfica, precisa y congruente de la organización de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Permite conocer la relación vertical y horizontal que existe entre éstas y cómo se favorece el desarrollo del perfil de egreso.

Para elaborar la malla curricular deben establecerse las asignaturas que conducen al desarrollo de las competencias asociadas con el perfil de egreso, su clasificación (obligatoria, optativa y libre), el número de semestres que integran el plan de estudios, el número de asignaturas que integrarán cada uno de los semestres, el número total de horas de una asignatura y su valor en créditos, el número total de horas del plan de estudios y la modalidad del mismo. La malla curricular debe presentar los siguientes elementos:

1. Los datos generales de identificación.
2. Modalidad del plan de estudios, la cual será:
 - *Presencial*: cuando 100% de los créditos de las asignaturas corresponden a actividades de aprendizaje bajo la asesoría, supervisión y tutoría de una o un profesor que desarrolla la o el estudiante en espacios internos o externos a la Facultad.
 - *No presencial*: cuando 100% de los créditos de las asignaturas corresponden a actividades de aprendizaje bajo la asesoría, supervisión y tutoría de una o un profesor que desarrolla la o el estudiante en espacios personales.
 - *Mixta*: cuando incorpora créditos de asignaturas con actividades de aprendizaje presenciales y no presenciales.
3. Las asignaturas organizadas por periodos escolares, de tal manera que se cuide su secuencia horizontal y vertical para el desarrollo de las competencias. La secuencia horizontal se refiere al alcance, extensión y relación de los contenidos de las asignaturas hacia el desarrollo de las competencias asociadas con el perfil de egreso. La secuencia vertical representa la organización de los contenidos en relación con su profundidad y continuidad dentro de un periodo escolar y promueve, asimismo, el desarrollo de las competencias asociadas con el perfil de egreso.

4. Los datos de identificación de cada una de las asignaturas: nombre, clave, total de horas (presenciales y no presenciales) y número de créditos (expresados en números enteros).
5. El total de horas de aprendizaje de la o el estudiante y de créditos por cada uno de los periodos escolares.
6. El total de horas y el total de créditos que integran el plan de estudios.
7. Los PE que lo consideren pertinente pueden organizar sus asignaturas, ya sea como módulos, seminarios u otro en su caso; asimismo, los agrupamientos de las asignaturas pueden ser por áreas, ejes o niveles.

Asignaturas Institucionales de Licenciatura

En la malla curricular de todos los planes de estudio de licenciatura se integrarán dos asignaturas: Cultura Maya y Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Para estas asignaturas es necesario considerar que:

- Cada una tiene un valor de seis créditos.
- La asignatura de RSU se incluirá en el primer semestre del PE y Cultura Maya se incluirá en el segundo semestre del PE.
- Es necesario incorporar actividades de aprendizaje de ambas asignaturas institucionales en otras asignaturas para el logro de las competencias.

La inclusión de la asignatura Cultura Maya busca contribuir con los esfuerzos que se están realizando en el ámbito sobre el tema de la revaloración de las culturas originarias, siendo éstas una fuente de información valiosa para que el estudiantado comprenda el entorno en el cual se forma y desarrolla, y en las cuales podrá emprender acciones desde la mirada de su profesión con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. Yucatán ocupa el segundo lugar entre los estados de la República que tienen los mayores porcentajes de población de tres años y más que habla una lengua indígena; además, ocupa el primer lugar de población que no habla, pero que comprende una lengua indígena. En el Censo 2010, se incluyó una pregunta para conocer si las personas se consideran indígenas, independientemente de si hablan o no una lengua. De acuerdo con los resultados, Yucatán ocupa el primer lugar con mayor porcentaje de población (62.7%) entre las entidades federativas que se consideran indígenas (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2010).

Es así que la UADY percibe como necesidad que el estudiantado conozca y comprenda la cultura propia, es decir, el conocimiento de la lengua, saberes, filosofía, historia, artes y tradiciones mayas de ayer y de hoy. Esta conciencia de lo mucho que hay por aprender y de lo poco que se sabe, tiene en sí un gran valor intelectual y así lo reconoce la UADY, razón por la cual incorpora la Cultura Maya como parte de la Formación Integral del estudiantado.

La incorporación de la asignatura Responsabilidad Social Universitaria busca orientar hacia una opción ético-política de contribución al desarrollo humano y sustentable, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de la paz. Además, se promueve una Universidad que educa en la responsabilidad personal y social y, particularmente, una Universidad que tiene como dimensión fundamental la formación de recursos humanos capaces de transformar la sociedad en la que viven en beneficio de los intereses colectivos.

Lo anterior permite, en conjunto con otras actividades, dar respuesta a la Misión y Visión de la Universidad y a desarrollar la identidad de la y el estudiante UADY.

g. Integración del plan de estudios

El plan de estudios es el documento que contiene, entre otras cosas, el perfil de egreso de un PE; articula los contenidos, actividades de aprendizaje y evaluaciones de las asignaturas en función de las competencias genéricas, disciplinares y específicas que pretenden desarrollarse, con el propósito de lograr las competencias de egreso y la Formación Integral de la y el estudiante. Lo componen, por lo menos, los siguientes elementos:

1. **Fundamentación:** argumentación que justifica la creación o actualización de un plan de estudios.
2. **Integración de los ejes del MEFI:** descripción de cómo se integran los seis ejes del MEFI dentro del plan de estudios.
3. **Objetivo general del plan de estudios:** descripción completa de la intencionalidad del plan de estudios en función de la formación profesional que se logrará en la y el egresado.
4. **Perfil de ingreso:** declaración de las competencias que deben poseer la o el estudiante al ingresar, para cursar exitosamente el plan de estudios del PE correspondiente.
5. **Perfil de egreso:** declaración formal de las competencias de egreso que caracterizan al futuro profesional en el desempeño de una tarea, función o actividad profesional o social.

6. **Estructura curricular:** forma de organización de las asignaturas que conforman un PE, para que logren su consistencia vertical y horizontal para el desarrollo de las competencias de egreso.
7. **Malla curricular:** representación gráfica, precisa y congruente de la organización de las asignaturas, relacionadas con el perfil de egreso, que conforman el plan de estudios, y permite conocer la relación vertical y horizontal que existe entre ellas.
8. **Esquema de consistencia:** evidencia de la relación que existe entre el objetivo general del plan de estudios, el perfil de egreso y las asignaturas propuestas.
9. **Programas de estudio:** incorporación de los programas de estudio de todas las asignaturas que integran el plan de estudios.
10. **Metodología de evaluación del plan de estudios:** presentación de la propuesta de una metodología para la evaluación que se realizará al plan de estudios.
11. **Función académico-administrativa:** especificación de los lineamientos para la operación de las prácticas profesionales y servicio social, así como los aspectos relacionados con la acreditación del inglés, emprendedores, movilidad estudiantil y titulación o graduación.
12. **Plan de desarrollo:** proyección del plan de estudios a cinco años para promover la consolidación del PE y, de esta manera, impulsar la mejora y el aseguramiento de su calidad.

h. Implementación del plan de estudios

Las Facultades serán las responsables de administrar, operar y supervisar los planes y programas de estudio para asegurar su desarrollo armónico acorde con el MEFI.

i. Evaluación del plan de estudios

La evaluación de un plan de estudios debe estar sustentada en una metodología en la que se definan los objetivos de la evaluación; los elementos del plan de estudios que se evaluarán; con qué periodicidad se realizará; quiénes serán las y los responsables de realizarla; las y los participantes; así como las fuentes de información y los instrumentos que se utilizarán.

Los planes y programas de estudio deben evaluarse una vez que egrese la primera generación o cada cinco años, por miembros de la UADY y de organismos externos, con el propósito de conocer su pertinencia, viabilidad y relevancia social. Esta evaluación debe estar

sustentada en un conjunto de indicadores (tasa de retención, reprobación, rezago y eficiencia terminal, entre otros).

X. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UADY

a. Acreditación de las asignaturas

La acreditación es la validación que garantiza que la o el estudiante ha alcanzado las competencias de la asignatura en un nivel de dominio. El **nivel de dominio** se define **como los atributos o características que describen el grado en que la o el estudiante ha desarrollado determinada(s) competencia(s) de una asignatura**. Para fines de promoción de una o un estudiante, el nivel de dominio se representa de manera cuantitativa y cualitativa y debe registrarse en un documento validado por la Institución. **Los niveles de dominio los define la o el profesor, según la naturaleza de la asignatura en su planeación didáctica, ya que tiene que describir aquellos atributos o características que se espera del estudiantado en cada uno de los niveles de dominio.**

La representación cuantitativa del nivel de dominio se establece con un puntaje del 0 al 100 y éste se categoriza en Sobresaliente, Satisfactorio, Suficiente y No Acreditado (Tabla 10).

Tabla 10. Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura

Niveles de dominio	
Puntaje	Categoría
90 – 100	Sobresaliente (SS)
80 – 89	Satisfactorio (SA)
70 – 79	Suficiente (S)
0 – 69	No acreditado (NA)

Para acreditar la materia, la o el estudiante debe obtener 70 puntos o más, y su nivel de dominio dependerá del puntaje obtenido: Suficiente (S), Satisfactorio (SA) o Sobresaliente (SS).

El estudiantado tendrá **cuatro oportunidades** para acreditar una asignatura: dos cursándola de manera regular y dos con el acompañamiento de una o un profesor. La primera

oportunidad la cursará de manera regular. Si no acredita la asignatura, la o el estudiante elegirá de qué manera desea acreditarla (volviendo a cursar la asignatura o con el acompañamiento de una o un profesor), así como el orden en que irá utilizando sus tres oportunidades restantes hasta agotarlas, pudiendo ser cualquiera de las siguientes combinaciones: regular–acompañamiento–acompañamiento, acompañamiento–regular–acompañamiento, y acompañamiento–acompañamiento–regular.

En el acompañamiento se promueve el estudio independiente de la o el estudiante, la responsabilidad de la o el profesor consiste en aclarar las dudas, guiarlo hacia el desarrollo de las competencias de la asignatura y evaluar el nivel de dominio de dichas competencias. La Facultad deberá asignar a las o los profesores para el acompañamiento. La o el estudiante que no acredite la asignatura en estas cuatro oportunidades, será dado de baja del PE.

b. Prácticas profesionales

La práctica profesional es el ejercicio guiado y supervisado relacionado con un PE de licenciatura, en el que se le permite al estudiantado utilizar las competencias que ha desarrollado y/o desarrollar otras nuevas, en **un contexto profesional real**. Favorece el desarrollo de las competencias asociadas con el perfil de egreso del PE; **promueve y facilita la inserción laboral**.

Todos los PE de licenciatura incluirán las prácticas profesionales dentro de sus planes de estudio y deberán realizarse preferentemente fuera de la Facultad. El semestre pertinente para insertar la práctica profesional queda a criterio del PE, sin perder de vista que **la o el estudiante debe haber desarrollado las competencias necesarias para desempeñarse en un contexto profesional real**.

El programa de las prácticas profesionales debe incluir, por lo menos:

- ✓ Datos generales de identificación (los mismos que en los programas de estudio).
- ✓ Justificación de la práctica profesional dentro del PE.
- ✓ Competencias de egreso que se favorecerán por medio de la práctica.
- ✓ Competencias genéricas, disciplinares y específicas que se promoverán con la práctica profesional.
- ✓ Estrategias para la gestión de los escenarios reales de aprendizaje.

- ✓ Estrategias de acompañamiento para la movilización y el desarrollo de competencias.
- ✓ Estrategias generales de evaluación sugeridas.

c. Servicio social

El servicio social⁶ es el trabajo guiado, supervisado y evaluado que permite al estudiantado retribuirle a la sociedad por la educación recibida y, además, contribuye con el desarrollo de las competencias de egreso y otras competencias en contextos reales. En él se desarrollan actividades y se establecen mecanismos de evaluación, razón por la cual **se asignarán los créditos correspondientes**, tomando en cuenta un mínimo de 480 horas designadas en cada carrera en un tiempo de seis meses como mínimo y dos años como máximo. Además, se tiene que considerar que:

1. Debe incluirse en la malla curricular y señalar su ubicación.
2. La o el estudiante debe realizar el servicio social cuando haya acumulado, por lo menos, 70% de los créditos totales del PE correspondiente.
3. El servicio social tendrá un mínimo de 480 horas y su correspondiente valor en créditos (1 crédito = 40 horas).
4. Es indispensable supervisar el trabajo de la o el estudiante en su tránsito por el servicio social, así como evaluar el desarrollo de sus competencias. Para ello, es necesario elaborar el programa del servicio social, por lo menos, con:
 - Los datos generales de identificación (los mismos que en los programas de estudio).
 - La justificación del proyecto de servicio social en el PE.
 - Las competencias de egreso que se favorecerán por medio del servicio social.
 - Las estrategias de acompañamiento para la movilización y el desarrollo de competencias.
 - Las estrategias generales de evaluación sugeridas.
5. El servicio social de los PE del área de la salud que sean normados por el sector salud no tiene valor en créditos y debe realizarse con base en la normativa correspondiente.

⁶ El servicio social se regula por la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley de Profesiones del Estado de Yucatán y el Reglamento de Servicio Social de la Universidad.

d. Inglés como segundo idioma

El MEFI establece la inclusión de inglés como segundo idioma que, si bien no tiene valor en créditos, sí constituye un requisito indispensable dentro de la Formación Integral de la y el estudiante UADY.

En este sentido, la Universidad adquiere el compromiso de promover en el estudiantado el dominio de **inglés como segundo idioma, con el propósito de fortalecer su movilidad, acceso a la información y la inserción laboral**. Este compromiso se hace presente por medio del Programa Institucional de Inglés (PII), cuya intención es proporcionar al estudiantado un firme cimiento en el uso general y académico del inglés, además de las habilidades que le permitan continuar el aprendizaje del idioma en forma independiente. Por lo tanto, la UADY establece el inglés como segundo idioma, el cual es un **requisito de permanencia** para **licenciatura** y uno de los **requisitos de ingreso** para **posgrado**.

Para la definición de los niveles de inglés se adopta el Marco de Referencia Europeo (2005) –promovido por el PII– que provee una base común para la elaboración de planes de estudio de idiomas, exámenes, libros de texto y, sobre todo, describe lo que las y los estudiantes deben aprender del idioma para comunicarse y actuar efectivamente. Este Marco de Referencia define las capacidades que las y los estudiantes deben adquirir para cada nivel, unificando criterios de aprendizaje para todos los idiomas. Los niveles establecidos son seis: A1, A2, B1, B2, C1 y C2.⁷

El estudiantado debe acreditar su dominio de inglés, cuando menos, en el nivel B1. Para los PE de licenciatura la o el estudiante puede acreditar su nivel de inglés al inicio del PE o al finalizar el sexto semestre, como máximo. En caso de que una o un estudiante no acredite el nivel B1 en el tiempo máximo establecido, no podrá seguir cursando las asignaturas que integran el plan de estudios hasta que lo acredite. La UADY aceptará la acreditación del inglés **únicamente** de aquellas instituciones reconocidas por la Universidad.⁸

En el caso de posgrado, las y los aspirantes a un PE deberán acreditar el dominio de inglés en el nivel B1, de lo contrario no podrán ingresar al mismo.

⁷ La definición de los niveles se encuentra en el Marco de Referencia Europeo (2005).

⁸ El reconocimiento de las instituciones para la acreditación de inglés está a cargo de la Coordinación del Sistema de Atención Integral al Estudiante de la UADY.

e. Emprendedores

De acuerdo con Leiva (2003), las Instituciones de Educación Superior deben promover el desarrollo del espíritu emprendedor, mismo que puede entenderse como una actitud que caracteriza a ciertas personas, que las impulsa a concebir y ejecutar determinados proyectos. El espíritu emprendedor consiste en a) búsqueda y detección de oportunidades, b) fijación de metas, c) organización y gestión de recursos y d) logro de resultados. La actividad o esfuerzos emprendedores se dirigen, no solo a organizaciones lucrativas, sino que aparecen en otros contextos como la educación, el gobierno, organizaciones no gubernamentales y esfuerzos sociales.

La Universidad debe promover el desarrollo del espíritu emprendedor para fomentar el desarrollo de la iniciativa personal, la creatividad, el autoempleo y la inserción de la o el egresado en la ejecución de proyectos de impacto social y la creación de empresas. Asimismo, debe estimular la creación y consolidación de iniciativas y proyectos sociales o empresariales, así como de emprendimientos orientados al desarrollo social comunitario.

Los PE de licenciatura deben incorporar obligatoriamente actividades curriculares para la formación de emprendedores. Como se mencionó previamente, estas actividades curriculares tendrán un valor mínimo de seis créditos y su forma de inclusión está en función de las necesidades del PE.

Los PE de posgrado deben incorporar, en las asignaturas de los planes de estudio, contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el desarrollo del espíritu emprendedor.

f. Investigación

Los PE pueden incluir asignaturas en las que se promueva el desarrollo de competencias para la investigación con base en los requerimientos de su perfil de egreso; por ello, el PE podrá decidir el número de asignaturas de investigación que se requieren y su clasificación (obligatorias u optativas). Estas asignaturas pueden ofertarse como seminarios, talleres o cursos y tendrán seriación únicamente si es requerido. Lo que debe asegurarse es **el logro de las competencias asociadas con el perfil de egreso del PE**.

g. RSU y Cultura Maya para los PE de posgrado

RSU y Cultura Maya no se establecen como asignaturas obligatorias para los PE de posgrado; sin embargo, es importante que éstos incorporen en las asignaturas contenidos y

actividades de aprendizaje que promuevan el desarrollo de las competencias genéricas relacionadas con la responsabilidad social y la cultura maya. Por ejemplo, ética y valores, desarrollo sostenible, cuidado ambiental y participación social para RSU, e identidad cultural, lengua maya y cosmovisión maya para Cultura Maya.

h. Movilidad estudiantil

La movilidad estudiantil se refiere al tránsito o movimiento de las y los estudiantes para cursar una o más asignaturas en Facultades y/o instituciones diferentes a la de su adscripción. En la Universidad se considera como la estrategia institucional que permite fortalecer el perfil de egreso, elevar la calidad de la formación académica y la competitividad local, nacional e internacional del estudiantado en diferentes espacios educativos.

En el MEFI se declaran dos tipos de movilidad: la interna, que se da fuera de la Facultad pero en el interior de la UADY (entre los campus), y la externa, fuera de la Universidad. El objetivo de la movilidad de la UADY es darle al estudiantado la oportunidad de ampliar su visión de la realidad, su perspectiva en relación con otras disciplinas y, en su caso, con otras universidades; conocer otras culturas y ampliar la propia; asimismo, respetar otras ideologías y formas de pensar.

Para todos los PE, la movilidad (interna y externa) tiene lugar únicamente previa aprobación de la autoridad académica correspondiente. En la Tabla 11, se presenta el porcentaje máximo de créditos que puede cursar el estudiantado fuera de la Universidad por nivel educativo.

Tabla 11. Porcentaje máximo de créditos por nivel educativo que puede cursar el estudiantado fuera de la Facultad

Nivel educativo	Porcentaje máximo de créditos
Licenciatura	50
Especialidad de un año	10
Especialidad de dos años	25
Maestría con orientación profesional	33
Maestría con orientación a la investigación	50
Doctorado después de la maestría	50
Doctorado después de la licenciatura	50

Para el caso de las especialidades médicas, es necesario apegarse a lo que estipulan los organismos pertinentes, como la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos en Salud.

i. Titulación

La o el estudiante de licenciatura obtendrá el título correspondiente con cualquiera de las siguientes opciones:

1. Aprobar el total de los créditos de su plan de estudios y obtener desempeño satisfactorio, por lo menos, en 50% de las áreas que conforman el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL). Aquellos PE en los que todavía no existe el EGEL, la o el estudiante podrá obtener el título con la aprobación del total de créditos de su plan de estudios.
2. Aprobar el total de los créditos de su plan de estudios y presentar una tesis, misma que deberá elaborarse durante el proceso de formación y no al finalizar el plan de estudios, por lo que el PE debe contemplar asignaturas de investigación que le permitan el desarrollo de su tesis. Cabe señalar que, en esta opción, la o el estudiante, en su caso, puede elegir además la presentación del EGEL.

Es responsabilidad del PE garantizar el desarrollo de las competencias del perfil de egreso (integradas por genéricas, disciplinares y específicas) de un PE durante el tránsito de la o el estudiante por el plan de estudios y no al final de éste. El desarrollo de competencias se garantiza, no sólo por medio de las actividades de aprendizaje del estudiante, sino de evaluaciones constantes para medir si ha desarrollado las competencias en los niveles esperados, ya que si esto no se logra, es necesario establecer estrategias que los conduzcan hacia su desarrollo. Por lo tanto, cuando una o un estudiante finaliza su plan de estudios, se garantiza que tiene las competencias asociadas con el perfil de egreso.

Las y los estudiantes de los PE de Médico Cirujano, Enfermería y Cirujano Dentista, además de cumplir con el total de los créditos del plan de estudios, deberán haber realizado el servicio social.

j. Graduación

La o el estudiante de posgrado obtendrá el grado académico correspondiente una vez que haya aprobado el total de los créditos de su plan de estudios; cumpla con los requisitos de egreso que establece su programa educativo, y presente un trabajo terminal, cuyo desarrollo debe asegurarse durante su tránsito en el PE, por medio de las asignaturas del plan de estudios. Las alternativas previstas para presentar el trabajo final se presentan a continuación (Tabla 12).

Tabla 12. Algunas alternativas para presentar el trabajo terminal en el Posgrado

PE de Posgrado	Algunas alternativas para el trabajo terminal
Especialidad	◦ Disertación ◦ Memoria ◦ Ensayo
Maestría con orientación profesional	◦ Proyecto integrador ◦ Estudio de caso ◦ Otro producto original
Maestría con orientación a la investigación	◦ Tesis y/o publicación o aceptación de artículo en una revista nacional o internacional arbitrada o indizada
Doctorado	◦ Publicación o aceptación en una revista internacional indizada ◦ Un producto original según el área del conocimiento (tesis, libros, patentes, prototipos, obra artística)

XI. REFLEXIÓN FINAL

Esta propuesta es el resultado de una actualización del MEyA que deriva de los profundos cambios educativos presentados en el ámbito mundial en los últimos años, respondiendo a la importancia de la educación superior en el desarrollo económico, lo que se ha traducido en políticas nacionales e internacionales orientadas a la transformación de los sistemas educativos para responder a la sociedad del conocimiento. El cambio más importante es el énfasis en la Formación Integral de la y el estudiante a través de seis ejes: educación centrada en el aprendizaje, la educación basada en competencias, la innovación, la responsabilidad social, la flexibilidad y la internacionalización.

El propósito del MEFI consiste en producir un cambio en la UADY y en sus relaciones con la sociedad que impacte en las funciones sustantivas, centradas en los dos actores más importantes de la Universidad: estudiante y profesor. Estos cambios deben reflejarse en el quehacer académico y administrativo, las formas de gestión de los recursos, los productos de la vida académica, la incorporación de escenarios reales de aprendizaje, las nuevas competencias docentes, el desarrollo de la Formación Integral y la autonomía de la y el estudiante, con énfasis en el desarrollo de las competencias de egreso que permitan su empleabilidad y aprendizaje a lo largo de la vida, en la formación de la identidad institucional de la UADY, para dar un sello distintivo a sus egresadas y egresados, como el desarrollo de una actitud emprendedora, la valoración de la cultura maya y la actuación socialmente responsable.

El MEFI es el punto de partida para el logro de las siguientes metas: a) dar respuesta a las demandas de formación profesional que surgen de la sociedad del conocimiento; b) responder a la Misión de la UADY y su Visión para el año 2020; c) incorporar tendencias nacionales e internacionales; d) adecuar los programas educativos en el contexto del MEFI; e) profesionalizar la práctica docente; f) proveer la infraestructura institucional y los apoyos logísticos para atender las necesidades derivadas de la implementación del Modelo; g) adecuar la normatividad a las características del MEFI, proveyendo las condiciones para su implementación exitosa, y h) colocar a la UADY en altos niveles de competitividad nacional e internacional en un marco de responsabilidad.

GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

SIGLAS

DES	Dependencia de Educación Superior
EBC	Educación Basada en Competencias
ECA	Educación Centrada en el Aprendizaje
EGEL	Examen General de Egreso de la Licenciatura
MEFI	Modelo Educativo para la Formación Integral
PE	Programa Educativo
PII	Programa Institucional de Inglés
RS	Responsabilidad Social
RSU	Responsabilidad Social Universitaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán

TÉRMINOS

Actividad curricular	Toda actividad de aprendizaje que tiene valor en créditos y que se declara en el plan de estudios.
Actividad de aprendizaje	Toda acción en la que participan las y los estudiantes con el fin de adquirir los aprendizajes y desarrollar las competencias declaradas en un plan de estudios; pueden llevarse a cabo en presencia de la o el profesor o sin ésta(e), dentro o fuera del aula.
Acreditación	Validación que garantiza que la o el estudiante ha alcanzado la competencia de la asignatura en el nivel de dominio mínimo esperado, y se registra en un documento con fines de promoción.
Área de conocimiento	Conjunto de conocimientos donde se inscribe(n) una o varias asignaturas que configuran un plan de estudios.
Área disciplinar	Organización sistemática de una disciplina.
Actividad no curricular	Toda actividad que no tiene valor en créditos, pero que es necesario considerar dentro del programa educativo para promover la Formación Integral del estudiantado.
Asignatura	Elemento del plan de estudios que integra los contenidos esenciales para el desarrollo de las competencias asociadas al perfil de egreso.
Competencia de egreso	Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permiten a las y los egresados desempeñarse como ciudadanos autónomos y flexibles en una función, actividad o tarea profesional o social, a lo largo de la vida.
Competencia disciplinar	Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla la persona, comunes a un área disciplinar.

Competencia específica	Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla la persona para la adecuada realización de funciones, actividades o tareas relacionadas con la profesión.
Competencia genérica	Competencia que desarrolla la persona para desempeñar una actividad profesional y social independientemente de un área disciplinar; le permite tener un desempeño profesional exitoso en cualquier profesión.
Contenidos esenciales	Contenidos mínimos e imprescindibles para el desarrollo de una competencia.
Crédito	Unidad que mide el tiempo de las actividades de aprendizaje de la o el estudiante en función de las competencias que se espera que desarrolle.
Currículo	Conjunto de actividades curriculares y no curriculares que giran en torno a un programa educativo de un determinado nivel.
Disciplina	Cuerpo ordenado y sistematizado de conocimientos de un área determinada, reconocido no solo como autónomo, sino de estudio, necesario dentro de uno o varios programas educativos.
Eje	Elemento fundamental que orienta el trabajo académico y administrativo de la Universidad.
Estrategia de aprendizaje	Procedimiento que una o un estudiante emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas.
Evaluación de proceso	Evaluación que se desarrolla en el transcurso de una asignatura.
Evaluación de producto	Evaluación que se desarrolla al final de una asignatura que le permite a la o el profesor emitir un juicio de valor sobre el nivel de dominio de la o el estudiante sobre una o varias competencias.
Graduación	Obtención del grado académico de un programa educativo de posgrado.
Malla curricular	Representación gráfica, precisa y congruente de la organización de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Permite conocer la relación vertical y horizontal que existe entre éstas y cómo se favorece el desarrollo del perfil de egreso.
Modalidad de estudio	Forma que toma una asignatura o plan de estudios en función de las actividades de aprendizaje; puede ser presencial, no presencial o mixta.
Movilidad estudiantil	Tránsito o movimiento del estudiantado para cursar una o más asignaturas en Facultades diferentes a la de su adscripción.
Nivel educativo	Cada una de las etapas que forman la educación de una persona, quien al finalizar recibe un documento que avala su nivel.
Perfil de egreso	Declaración formal de las competencias de egreso que caracterizan al(a) futuro(a) profesional en el desempeño de una tarea, función o actividad profesional o social.
Programa educativo	Término que se utiliza para designar la oferta educativa de la Universidad; suele identificarse por el nombre de una disciplina o actividad profesional.

Plan de estudios	Documento que contiene, entre otras cosas, el perfil de egreso de un PE; articula los contenidos, las actividades de aprendizaje y las evaluaciones de las asignaturas en función de las competencias genéricas, disciplinares y específicas que pretenden desarrollarse, con el propósito de lograr las competencias de egreso y la Formación Integral del estudiantado.
Planeación didáctica	Selección y organización de todas las estrategias y actividades de aprendizaje, y métodos e instrumentos de evaluación dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Práctica profesional	Ejercicio guiado y supervisado relacionado con un PE de licenciatura, en el que se le permite a la o el estudiante utilizar las competencias que ha desarrollado y/o desarrollar otras nuevas, en un contexto profesional real.
Programa de estudios	Documento que permite identificar con claridad hacia dónde se dirigirá el aprendizaje del estudiantado, a qué competencia de egreso contribuye y las competencias genéricas, disciplinares y específicas que van a desarrollarse en el transcurso de la asignatura.
Servicio social	Requisito obligatorio para la y el estudiante de licenciatura que contribuye en la conformación de las competencias asociadas con el perfil de egreso de un plan de estudios.
Titulación	Obtención del grado académico de un programa educativo de licenciatura.

REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*. México: ANUIES.
Recuperado de:
http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res113/art7.htm
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2003). *Documento estratégico para la innovación en la educación superior*. México: ANUIES.
- Calero, M. (2008). *Constructivismo pedagógico. Teorías y aplicaciones básicas*. México: Alfaomega.
- Carretero, M. (2009). *Constructivismo y educación*. Buenos aires: Paidós.
- Council of Europe (2005). *The Common European Framework in its political and educational context*.
Recuperado de: <http://www.coe.int/t/DG4/Portfolio/documents/0521803136txt.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2000). Acuerdo número 279. Recuperado de:
http://www.coepesoaxaca.org.mx/Publicaciones/ACUERDO_279.pdf
- Díaz-Barriga, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw Hill.
- Gobierno Federal (2007a). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México: Gobierno Federal.
Recuperado de: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>
- Gobierno Federal (2007b). Programa Sectorial de Educación 2007–2012. México: Gobierno Federal.
Recuperado de: http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/programa_sectorial_de_educacion
- Imbernón, F. (1996). *En busca del discurso perdido*. Argentina: Magisterio del Río de la Plata.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2010). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. México: INEGI. Recuperado de:

http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosVI.pdf

Larraín, A. y González, L. (2005). *Formación universitaria por competencias. Seminario internacional CINDA. Currículo universitario basado en competencias*. Colombia: Universidad del Norte.

Leiva, J. (noviembre, 2003). *La experiencia del programa de emprendedores del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Análisis de resultados y perspectivas del Proyecto de Intercambio Académico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad San Carlos de Guatemala*. Simposio efectuado en Cartago, Costa Rica.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2003). *La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior*. Recuperado de:
<http://www.queesbolonia.gob.es/dctm/queesbolonia/documentos/declaraciondebolonia.pdf?documentId=0901e72b8004c356>

Morín, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Nieto, L. (2002). *La flexibilidad curricular en la educación superior. Algunas perspectivas para su análisis y ejemplos en la educación agronómica*. México: AMEAS.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2005). Definición y selección de competencias clave. Recuperado de:
<http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dsceexecutivesummary.sp.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998). *Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior*. París: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*. París: UNESCO.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París: UNESCO.
- Pozo, J. (2008). *Aprendices y maestros. La psicología cognitiva del aprendizaje*. Madrid: Alianza Editorial.
- Reggeti, M. (2009). *Mercado Laboral en Yucatán: Perspectivas de la población económicamente activa*, México: Universidad de Monterrey.
- Rimari, W. (2009). *La innovación educativa. Un instrumento de desarrollo*. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/52118224/Innovacion>
- Solar-Rodríguez, M. (junio, 2004). El currículum de competencias en la educación superior: desafíos y problemática. *Pensamiento Educativo. La problemática de las competencias en la perspectiva de la calidad de la educación* (36).
- Torres, M. y Trápaga, M. (2010). *Responsabilidad social de la Universidad. Retos y perspectivas*. Buenos Aires: Paidós.
- Tuning-América Latina (2007). Proyecto Alfa Tuning. Recuperado de: http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&Itemid=191&task=view_category&catid=22&order=dmdate_published&asc=DESC
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) (2002). *Modelo Educativo y Académico*. México: UADY.
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) (2010a). *El Modelo Educativo de Enseñanza y Aprendizaje de la UADY. Experiencias y diagnósticos*. México: UADY.
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) (2010b). *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la UADY*. México: UADY.
- Vargas, R. (2008). *Diseño curricular por competencias*. México: ANFEI.

Waldman, G. y Gurovich, L. (2005). *Tendencias, desafíos y oportunidades de la educación superior al inicio del siglo XXI*. México: UDUAL.

APÉNDICE A

Listado de competencias genéricas acordadas para América Latina

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano
6. Capacidad de comunicación oral y escrita
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
9. Capacidad de investigación
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
12. Capacidad crítica y autocrítica
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14. Capacidad creativa
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16. Capacidad para tomar decisiones
17. Capacidad de trabajo en equipo
18. Habilidades interpersonales
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente
21. Compromiso con su medio socio-cultural
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos
26. Compromiso ético
27. Compromiso con la calidad

APÉNDICE B

Implicaciones de los ejes propuestos por la comunidad académica

En el mes de abril y mayo de 2012 se realizaron talleres con diferentes grupos de la comunidad universitaria entre los que se encontraban los cuerpos directivos de las Facultades (directoras y directores, secretarías y secretarios académicos, secretarías y secretarios administrativos y jefas y jefes de posgrado), de las Escuelas (directoras y directores, secretarías y secretarios académicos y secretarías y secretarios administrativos), el Coordinador Administrativo de la Unidad Académica Bachillerato con Interacción Comunitaria, el Director y el Coordinador Académico del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, Consejeras y Consejeros Maestros, Consejeras y Consejeros Alumnos, Coordinadoras y Coordinadores de los PE, Presidentas y Presidentes de la Sociedad de Alumnos, Responsables de los cuerpos académicos y delegados sindicales de la APAUADY que representan a cada una de las DES.

El objetivo del taller fue consensuar el MEFI, así como analizar los seis ejes e identificar sus implicaciones en la formación integral del estudiantado. Como resultado de dichos talleres, se obtuvieron los comentarios y sugerencias de las y los participantes, los cuales se analizaron y se integraron en las siguientes categorías: los planes y programas de estudio, el proceso de enseñanza y aprendizaje, la evaluación y el profesorado.

Las implicaciones que se presentan en las Tablas 13-24 **se muestran tal y como las expresaron los participantes** y complementan la información presentada en el apartado VII de este documento.

Tabla 13. Implicaciones de la ECA en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
ECA	• Elaborar programas educativos con mayor práctica y menos teoría • Escribir en los programas de estudio las competencias genéricas, disciplinares y específicas que se desean alcanzar con la asignatura y que están relacionadas con el perfil de egreso • Establecer programas de enseñanza que promuevan el trabajo independiente y colaborativo • Promover un incremento en el trabajo independiente del alumno y, en consecuencia, disminuir las horas frente a grupo • Diseñar asignaturas con sesiones presenciales en menor porcentaje • Promover el desarrollo de planes de estudio por competencias	• Plantear problemas reales que le permitan de forma integral al estudiante adquirir aprendizajes • Promover el uso de estrategias como la enseñanza basada en problemas • Resolver problemas de la sociedad por medio de módulos integradores de aprendizaje • Promover trabajos colaborativos entre alumnos de diferentes disciplinas • Planear actividades grupales • Promover el trabajo colaborativo en el que se fortalezcan y promuevan nuevas capacidades • Promover el uso de estrategias como el estudio de casos • Promover estrategias de autoaprendizaje • Motivar a los estudiantes a buscar información • Llevar a cabo debates académicos entre estudiantes de diferentes disciplinas • Motivar a los estudiantes para que practiquen la lectura • Promover la participación en escenarios reales de aprendizaje (salidas de campo, laboratorio) • Promover la participación en proyectos • Propiciar escenarios de actividades multidisciplinarias para que los alumnos diseñen y lleven a cabo proyectos • Impulsar la realización de estancias en el sector productivo • Diseñar o implementar escenarios de aprendizaje innovadores • Enviar al alumno a conferencias impartidas por expertos y otorgar guía y solicitar producto • Promover la elaboración y presentación de proyectos • Realizar procedimientos demostrativos • Promover en el estudiante el uso eficiente y responsable de las TIC • Impulsar el uso de los recursos innovadores, en especial de las TIC • Tener en plataforma toda la información y planeación de los cursos de cada PE • Fomentar la participación activa de los estudiantes • Promover que el estudiante sea autodidacta

Tabla 14. Implicaciones de la ECA en la evaluación y el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Evaluación	Profesorado
ECA	• Detectar las capacidades de cada alumno • Propiciar la retroalimentación inmediata de acuerdo con la competencia solicitada o evaluada • Promover la evaluación formativa constante en el salón de clases • Diversificar los criterios de evaluación • Tener una participación evaluativa en autoevaluación, coevaluación y metaevaluación • Elaborar listas de cotejo • Implementar el desarrollo de portafolios de tareas	• Habilitación docente con base en el constructivismo • Habilitación docente acerca de la creación de escenarios reales de aprendizaje • Capacitar a los profesores para desarrollar tareas relacionadas con el conocimiento, incluyendo el componente afectivo • Capacitar a los docentes en el MEFI • Capacitar a los profesores en estrategias para promover el aprendizaje activo • Fomentar cambios de actitud en los docentes frente a los procesos de enseñanza y aprendizaje • Capacitar a las y los profesores en el desarrollo de planes de estudio por competencias • Capacitar a las y los profesores en estrategias centradas en el aprendizaje para lograr los resultados esperados en el estudiantado

Tabla 15. Implicaciones de la EBC en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
EBC	• Revisar y rediseñar los programas educativos, las mallas curriculares y sus asignaturas correspondientes, para incorporar las competencias • Establecer una organización académica que permita un adecuado desarrollo del programa por competencias • Diseñar planes de estudio basados en competencias • Incluir mayor actividad no presencial en los planes de estudio • Implementar los vínculos con organismos profesionales, empresariales y comunitarios para la definición y práctica de las competencias • Otorgar créditos a las actividades libres o extracurriculares (culturales y deportivas) • Hacer énfasis en las asignaturas obligatorias que permiten desarrollar las competencias necesarias para enfrentarse al ámbito laboral • Crear vínculos entre las diferentes asignaturas de	• Incrementar y diversificar los escenarios reales para la práctica profesional • Establecer una vía que permita la supervisión de la planeación didáctica • Propiciar la vinculación para generar espacios donde los alumnos actúen en escenarios reales • Hacer énfasis en el trabajo colaborativo recompensado • Fomentar capacidad de adaptación en diversos escenarios (actividad comunitaria) • Fomentar el debate crítico • Implementar proyectos integradores por área del conocimiento • Implementación de objetos de aprendizaje como recurso alternativo de aprendizaje • Diseñar de manera interdisciplinaria proyectos y escenarios de aprendizaje para el desarrollo de competencias genéricas con sus respectivos instrumentos de evaluación • Acercar a los estudiantes a un ambiente real,

	la malla curricular con el propósito de obtener una integración de competencias • Redactar los programas de estudio, especificando las competencias que desean alcanzarse en los respectivos perfiles de egreso • Elaborar planes de estudio con base en el ámbito profesional • Orientar la formación al desarrollo de personas capaces de integrarse a la vida profesional y de propiciar cambios y transformación de la sociedad	directamente al campo de trabajo; por ejemplo, juicios orales, prácticas de campo, laboratorios actualizados, etc., supervisados profesionalmente
--	--	--

Tabla 16. Implicaciones de la EBC en la evaluación y el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Evaluación	Profesorado
EBC	• Asegurar un plan de evaluación de los programas de enseñanza que imparten los docentes. • Evaluación del proceso de planeación a través de las academias de área. • Implementar las evaluaciones por competencias. • Incluir la evaluación por rúbricas. • Diseñar instrumentos para evaluar las competencias disciplinares.	• Capacitar a los profesores en la elaboración de la planeación didáctica en planes de estudio por competencias. • Capacitar y actualizar a los profesores en el concepto de competencias. • Dar seguimiento y acompañamiento a los docentes en el aula y academias. • Profesores con experiencia docente en la competencia de la asignatura a impartir. • Profesores con experiencia profesional en la competencia de la asignatura a impartir.

Tabla 17. Implicaciones de la Flexibilidad en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
FLEXIBILIDAD	• Elaborar plan de estudio que contemple estructuras curriculares que permitan el tránsito fluido entre asignaturas • Desarrollar cursos en línea • Diseñar malla curricular con asignaturas consideradas esenciales para un perfil de egreso • Incrementar la flexibilidad en los planes de estudio • Ofrecer un número suficiente de asignaturas optativas • Ofrecer un número suficiente de asignaturas libres • Generar proyectos comunes en los que se involucren las diferentes áreas que abarca el plan de estudios • Revisar los mapas curriculares para que sean pertinentes con el desempeño profesional • Analizar los planes de estudio para identificar asignaturas que puedan impartirse de manera no presencial • Identificar las materias que pueden darse sin requerimientos previos • Identificar los antecedentes académicos de las asignaturas • Reconocer las horas no presenciales dentro de las horas de las asignaturas • Planear los programas educativos de manera que sean flexibles y faciliten la enseñanza no presencial	• Impulsar la participación de los alumnos en prácticas externas al campus • Promover y calendarizar visitas de campo • Crear un programa de aulas que permitan la integración de alumnos • Establecer convenios con los sectores productivos para la realización de prácticas profesionales y servicio social • Supervisar profesionalmente las prácticas o estancias empresariales • Buscar estrategias innovadoras para la administración de la currícula • Permitirle al estudiantado que proponga sus opciones de solución a un problema

Tabla 18. Implicaciones de la Flexibilidad en la evaluación y el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Evaluación	Profesorado
FLEXIBILIDAD	• Evaluar continuamente durante la formación de la y el alumno y no al concluir la asignatura o formación profesional • Ampliar el abanico de opciones de evaluación • Diversificar los medios de evaluación de una competencia	• Involucrar a los tutores en las propuestas de carga académica • Promover la capacitación de las y los profesores en el diseño de estrategias que promuevan la flexibilidad del currículo

Tabla 19. Implicaciones de la Innovación en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
INNOVACIÓN	• Crear asignaturas en forma de proyectos • Crear asignaturas y/o actividades que refieran la transdisciplinariedad entre estudiantes de diferentes PE • Promover las asignaturas en línea	• Utilizar las plataformas virtuales para cursos en línea y videoconferencias • Promover el uso del sistema de gestión del aprendizaje (Moodle) • Utilizar laboratorios de simulación • Fomentar el uso de software educativo en las actividades de aprendizaje cotidianas • Incrementar el uso de entornos virtuales de aprendizaje para las actividades no presenciales • Estimular búsquedas sistematizadas de información • Fomentar que el estudiante proponga opciones novedosas de solución a un problema tradicional • Poner en práctica actividades dentro del salón de clase que estimulen a los estudiantes a enfrentar problemas reales • Fomentar actividades de aprendizaje que involucren páginas colaborativas y redes sociales • Utilizar redes sociales como un recurso de aprendizaje • Promover en el trabajo con los estudiantes la pro actividad en cuanto al perfil de su profesión • Utilizar el portafolio digital • Incrementar el uso de medios audiovisuales para el aprendizaje • Promover el uso auxiliar de la plataforma para cursos normales • Implementar unidades de aprendizaje en entornos virtuales • Impartir clases únicamente vía remota con apoyo en plataformas

Tabla 20. Implicaciones de la Innovación en la evaluación y el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Evaluación	Profesorado
INNOVACIÓN	• Desarrollar estándares de evaluación de competencias • Estimular a los estudiantes para que generen y participen con ideas en su evaluación (autoevaluación y evaluación por pares) • Realizar distintos tipos de evaluación a los exámenes escritos • Diseñar de manera interdisciplinar proyectos para el desarrollo de competencias genéricas con sus respectivos instrumentos de evaluación	• Capacitar continuamente al profesorado en el uso de plataformas educativas, como videoconferencias • Sensibilizar a los profesores para utilizar las TIC como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje • Llevar a cabo la formación y actualización de la planta docente para el empleo y uso de las TIC • Promover que los profesores impartan cursos en línea • Proporcionarle la planta docente métodos de enseñanza, evaluación e instrucción innovadores • Sistematizar las buenas prácticas que muchos profesores y profesoras aplican y no se difunden

Tabla 21. Implicaciones de la Internacionalización en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Los planes y programas de estudio	El proceso de enseñanza y aprendizaje
INTERNACIONALIZACIÓN	• Impartir asignaturas en idiomas diferentes • Promover que algunas asignaturas sean impartidas en inglés • Diseñar competencias genéricas con estándares internacionales • Incorporar en todas las asignaturas en forma escalonada lecturas en inglés	• Incluir literatura en otros idiomas de las áreas del conocimiento • Realizar actividades en el salón de clases que fomenten el uso del inglés • Promover la elaboración de trabajos en inglés • Incluir bibliografía en inglés para programas de licenciatura y posgrado • Fomentar el manejo de información académica en idioma inglés • Promover cursos y talleres en otros idiomas • Promover conferencias en otros idiomas • Implementar cursos en inglés impartidos por profesores extranjeros • Impartir cátedras a través de videoconferencias • Fomentar en el estudiante análisis comparativos de problemáticas locales con ejemplos o casos similares con otros países • Incluir casos de estudio de impacto o relevancia mundial • Conocimiento general y académico de tópicos actuales en los ámbitos global, otras escuelas, otros idiomas, otras costumbres • Solicitar trabajos integradores en otras lenguas • Promover las presentaciones técnicas en inglés (oral y escrito) de los alumnos • Organizar círculos de conversación en otra lengua (inglés, maya) • Incrementar actividades de aprendizaje que favorezcan el uso de al menos un segundo idioma

Tabla 22. Implicaciones de la Internacionalización en el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Profesorado
INTERNACIONALIZACIÓN	• Fomentar los programas de movilidad de profesores • Fortalecer el desarrollo de habilidades comunicativas en los docentes

Tabla 23. Implicaciones de la Responsabilidad Social en los planes y programas de estudio y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Planes y programas de estudio	Proceso de enseñanza y aprendizaje
RESPONSABILIDAD SOCIAL	• Fortalecer el área humanística en los planes de estudio • Elaborar un perfil del egresado acorde con la demanda social • Incluir proyectos en algunas asignaturas, en los que se vincule la responsabilidad social • Incorporar en diversas asignaturas casos y ejercicios que involucren la ética, los valores y la RS • Incluir la ética en la investigación para el posgrado • Incluir la RS de manera transversal en los planes de estudio	• Promover la elaboración de proyectos orientados a resolver problemáticas sociales • Establecer proyectos comunitarios en los que participen el personal docente y estudiantes en cada dependencia • Favorecer la participación del estudiantado en actividades con impacto comunitario • Promover la realización de investigaciones de fenómenos sociales de manera local y regional • Emplear dilemas éticos que incluyan problemas ecológicos • Fomentar los valores sociales (tolerancia, respeto, solidaridad, compromiso, responsabilidad) durante la formación académica y en su vida profesional • Promover la aplicación de los principios cívicos y éticos en la formación integral

Tabla 24. Implicaciones de la Responsabilidad Social en el profesorado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad universitaria

	Profesorado
RESPONSABILIDAD SOCIAL	• Promover la responsabilidad social entre los profesores